

00066052

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2313**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4796**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves 08 de agosto de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 08 de agosto de 2019 12:00**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1302185143	DELGADO VALENCIA JULIO CESAR		MANABI	MANTA
Natural	1300414677	DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS		MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1306354364	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO VENDEDOR</u>					
Natural	1313511923	DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312001769	DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312462961	DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302547797	DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303338576	DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304904335	DELGADO VALENCIA FLOR MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303709800	DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300304316	VALENCIA QUIJJE DORA LUZ	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de agosto de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2013021000	05/03/2010 0 00 00	20467		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta que en su totalidad en la actualidad tiene diez metros ochenta centímetros de frente por veinte y cinco metros veinte centímetros de fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle ciento seis (106) antes calle Marañón. POR ATRAS: Propiedad de Gonzalez Artigas. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Anselmo Delgado P. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Marilus Muentes y Asuncion Lopez.

Dirección del Bien: TARQUI**Solvencia:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2013027000	08/08/2019 14 13 02	71942	148.66M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Impreso por: yoyi_cavallos

Administrador

jueves, 8 de agosto de 2019

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2313

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4796

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 08 de agosto de 2019

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del Canton Manta circunscrito dentro d ellos siguientes linderos y medidas

Por el Frente (Este) diez metros ochenta centímetros - lindera calle 106

Atras (Oeste) once metros cincuenta y cinco centímetros -lindera GAD Manta (Planta Casa para todos)

Costado Derecho (Sur) catorce metros veintiseis centímetros lindera Anselmo Delgado Palma

Costado Izquierdo (Norte) catorce metros cuatro centímetros lindera Marilus Muentes y Asuncion Lopez con un area total de Ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, con sesenta y seis centímetros cuadrados (148,66M2)

Direccion del Bien calle 106 de la parroquia Tarqui

Superficie del Bien 148,66M2

5.- Observaciones:

Particion Extrajudicial y Compraventa Particion Extrajudicial celebrada entre los Herederos del Sr. Anselmo Nicolas Delgado Palma y (Herederos) Julio Cesar Delgado Valencia, celebran Particion en parte proporcional para cada heredeo de un terreno de mayor extension ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del Canton Manta, y a la vez proceden a vender lote de terreno que tiene una superficie total de 148,66M2, a favor de la Heredera Sra. Maria Elena Delgado Valencia Casada con el Sr. Felix Patricio Santana Delgado representada por la Sra. Blanca Teresa Cevallos Solorzano

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00066053



Factura. 001-002-000046627

20191308001P03179

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



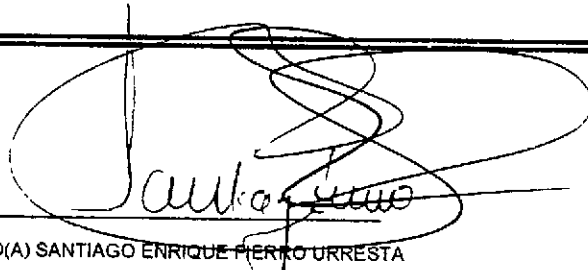
Escritura N°:		20191308001P03179					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2019, (11 58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORO DELGADO GINA GRISELDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303639395	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JOSE LUIS DELGADO VALENCIA
Natural	TORO DELGADO GINA GRISELDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303639395	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	DORA LUZ VALENCIA QUIJUE
Natural	TORO DELGADO GINA GRISELDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303639395	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	FLOR MARIA DELGADO VALENCIA
Natural	DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303338576	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302547797	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312462951	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312001769	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313511923	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	CEVALLOS SOLORZANO BLANCA TERESA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303561813	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MARIA ELENA DELGADO VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11805 00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

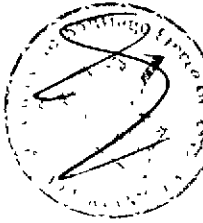
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308001P03179					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2019, (11 58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303709800	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINA GRISELDA TORO DELGADO
Natural	VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300304316	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINA GRISELDA TORO DELGADO
Natural	DELGADO VALENCIA FLOR MARIA	REPRESENTADO POR	CEDULA	1304904335	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINA GRISELDA TORO DELGADO
Natural	DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303338576	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302547797	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1312462961	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312001769	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1313511923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306354364	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BLANCA TERESA CEVALLOS SOLORZANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11805 00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE PIZARRO URRESTA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00066054



2019	13	08	01	P-3179
------	----	----	----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS

Y COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

DORA LUZ VALENCIA QUIJIJE, JOSÉ LUIS DELGADO VALENCIA,

**FLOR MARÍA DELGADO VALENCIA, MILTON ROLANDO DELGADO
VALENCIA, DAVID GUILLERMO DELGADO VALENCIA, NATALIA
ELINA DELGADO RUPERTI, CESAR ANTONIO DELGADO RUPERTI Y
GIANELLA MONSERRATE DELGADO RUPERTI.-**

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARÍA ELENA DELGADO VALENCIA.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$ 11.805,33

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy uno de Agosto del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO**

SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del

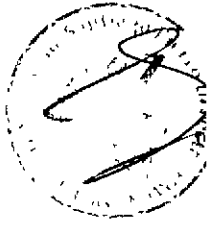
[Handwritten signature of Santiago Fierro Urresta]

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la Señora **GINA GRISELDA TORO DELGADO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres, nueve, tres, nueve, cinco, de estado civil casada, con número de teléfono 0988395483, correo ginacopito@hotmail.com, en calidad de Apoderada del señor **José Luis Delgado Valencia**, con Poder General número 249/2017, emitido en la ciudad de Milan, Italia, mismo que adjunta como documento habilitante; así mismo comparece en representación de delegación que se adjunta de Poder General, con el numero 20181308001P05774, emitido en la Ciudad de Manta, otorgado por el señor **José Luis Delgado Valencia**, quien compareció en representación de la Señora **Dora Luz Valencia Quijije** tal como lo demuestra con el Poder General con el número 13/2018, emitido en la Ciudad de Milán, Italia; así mismo comparece en representación de la señora **Flor María Delgado Valencia**, tal como lo justifica con el Poder General con el número 2013.13.08.04.P4516, emitido en la Ciudad de Manta, mismo que se adjunta como documento habilitante; comparece el señor **MILTON ROLANDO DELGADO VALENCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, tres, ocho, cinco, siete, seis, de estado civil casado, con número de teléfono

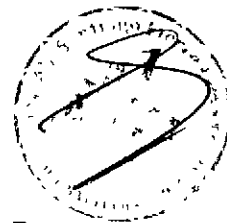
00066055



0989516952, correo miltonrolandelga60@gmail.com, por sus propios y personales derechos; **DAVID GUILLERMO DELGADO VALENCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cuatro, siete, siete, nueve, siete, de estado civil casado, con número de teléfono 2381701, correo david.delva58@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y por el señor **JULIO CESAR DELGADO VALENCIA** (fallecido) comparecen los Herederos los señores: **NATALIA ELINA DELGADO RUPERTI**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cuatro, seis, dos, nueve, seis, uno, de estado civil casada, con número de teléfono 0998047405, correo nattikitta@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; **CESAR ANTONIO DELGADO RUPERTI**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cero, uno, siete, seis, nueve, de estado civil soltero, con número de teléfono 0969829866, correo cdlprty@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y **GIANELLA MONSERRATE DELGADO RUPERTI** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, uno, nueve, dos, tres, de estado civil casada, con número de teléfono 0987738735, correo ing.gianella.delgado.ruperti@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; en calidad de

conyugue y en calidad de herederos sobrevivientes; parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENEDORES**; y por otra parte comparece la señora **BLANCA TERESA CEVALLOS SOLORZANO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, seis, uno, ocho, uno, tres, de estado civil casada, con número de teléfono 0992890856, correo elena-patri@hotmail.com, en representación de la señora **María Elena Delgado Valencia**, de estado civil casada con el señor Félix Patricio Santana Delgado, tal como lo justifica con el Poder General con el número 1626/2017, Tomo. Página 1626, emitido en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América, mismo que se adjunta como documento habilitante, en su calidad de heredera y parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**; Declarando mediante este acto los Apoderados que sus Poderdantes se encuentran vivos, y que los presentes poderes se encuentra vigente, haciéndose responsables de este mandato. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedula de ciudadanía y certificados de votación,

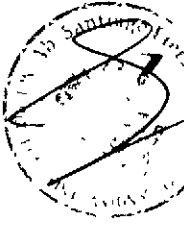
00066056



cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES
SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que
eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el
Registro de Escritura Públicas a su cargo, sirvase
insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES
SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen,
otorgan y suscriben la presente **PARTICION EXTRAJUDICIAL
DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte la
Señora **GINA GRISELDA TORO DELGADO**, con cedula de
ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, tres,
nueve, tres, nueve, cinco, de estado civil casada, en
calidad de Apoderada del señor **José Luis Delgado
Valencia**, con Poder General número 249/2017, emitido en
la ciudad de Milan, Italia, mismo que adjunta como
documento habilitante; así mismo comparece en
representación de delegación que se adjunta de Poder

General, con el número 20181308001P05774, emitido en la Ciudad de Manta, otorgado por el señor **José Luis Delgado Valencia**, quien compareció en representación de la Señora **Dora Luz Valencia Quijije** tal como lo demuestra con el Poder General con el número 13/2018, emitido en la Ciudad de Milán, Italia; así mismo comparece en representación de la señora **Flor María Delgado Valencia**, tal como lo justifica con el Poder General con el número 2013.13.08.04.P4516, emitido en la Ciudad de Manta, mismo que se adjunta como documento habilitante; comparece el señor **MILTON ROLANDO DELGADO VALENCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, tres, tres, ocho, cinco, siete, seis, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **DAVID GUILLERMO DELGADO VALENCIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cinco, cuatro, siete, siete, nueve, siete, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y por el señor **JULIO CESAR DELGADO VALENCIA** (fallecido) comparecen los Herederos los señores: **NATALIA ELINA DELGADO RUPERTI**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cuatro, seis, dos, nueve, seis, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **CESAR ANTONIO DELGADO**

00066057



RUPERTI, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cero, uno, siete, seis, nueve, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y **GIANELLA MONSERRATE DELGADO**

RUPERTI portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, uno, uno, nueve, dos, tres, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; en calidad de conyugue y en calidad de herederos sobrevivientes, parte a la que en adelante se les denominarán simplemente **VENEDORES**; y por otra parte comparece la señora **BLANCA TERESA**

CEVALLOS SOLORZANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cinco, seis, uno, ocho, uno, tres, de estado civil casada, en representación de la señora **María Elena Delgado Valencia**, de estado civil casada con el señor Félix Patricio Santana Delgado, tal como lo justifica con el Poder General con el número 1626/2017, Tomo. Página 1626, emitido en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América, mismo que se adjunta como documento habilitante, en su calidad de heredera y parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Que el

causante era propietario, de una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta que en su totalidad en la actualidad tiene diez metros ochenta centímetros de frente por veinte y cinco metros veinte centímetros de fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle ciento seis (106) antes calle Marañon. POR ATRAS: Propiedad de González Artigas. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Anselmo Delgado P. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Marilus Muentes y Asunción López. Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de Montecristi, con fecha 14 de Diciembre de 1979, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 21 de Enero de 1980, mismo que fue adquirido por el señor **Delgado Palma Anselmo Nicolás y su conyugue la señora Dora Luz Valencia Quijije; así mismo consta** inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 10 de Octubre del 2018 Prohibición Judicial de Enajenar, como autoridad Competente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, con fecha de Providencia 20 de Agosto de 2018, quien declara como UTILIDAD PUBLICA con fines de expropiación y ocupación inmediata para la Reestructuración Parcelaria de los lotes de terrenos que se implantaban

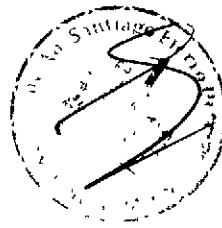
00066058



antes del evento sísmico del 16 A, dentro del callejón denominado "María Auxiliadora", ubicado en la avenida 109 entre calles 105 y 106, de la parroquia urbana Tarqui en la ejecución del Plan Viviendas Social "Casa para Todos". Solo se deja Copia para archivo con fecha 12 de Noviembre del 2.018 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta en la que nos notifican con un ejemplar de la Resolución Administrativa N° 02 ALC- M- JOZC-2018 que rectifica la resolución N° 001 - ALC-M - JOZC-2018 en lo que refiere a la clave catastral 2013041000 de propiedad del señor Anselmo Delgado Palma que por un error involuntario de transcripción se desliza en dicha clave catastral el numero 4 cuando lo correcto era el numero dos quedando que el código catastral es el número 2013021000; **así mismo consta** inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 12 de Octubre del 2018, Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Anselmo Nicolás Delgado Palma, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 03 de Octubre de 2018; **así mismo consta** inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 17 de Enero del 2019, Convenio de Pago Por Indemnización y traspaso de dominio por declaratoria de utilidad Pública, de una

parte del lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, con un área total de 123.50m², otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 18 de Enero de 2018; **así mismo consta** inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 08 de Julio del 2019, Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Anselmo Nicolás Delgado Palma, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 03 de Julio de 2019; el bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. **b)** El señor **Delgado Palma Anselmo Nicolás**, falleció el 06 de Junio de 2000 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, de la Parroquia Manta, tal como consta de la Partida de Defunción que se agregan a esta escritura. **c)** El causante **Delgado Palma Anselmo Nicolás** junto a su conyugue la señora **Dora Luz Valencia Qujiye**, procrearon seis hijos de nombres **José Luis Delgado Valencia, María Elena Delgado Valencia, Flor María Delgado Valencia, Milton Rolando Delgado Valencia, David Guillermo Delgado Valencia y Julio Cesar Delgado Valencia** quien falleció el 29 de Abril de 1991 en la provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, tal como consta de la Partida de Defunción debidamente certificada que adjunto, quien era de estado

00066059



civil casado con la señora de nombres **María Elina Ruperti Farfan**, y juntos procrearon 3 hijos de nombres **Natalia Elina Delgado Ruperti**, **Cesar Antonio Delgado Ruperti** y **Gianella Monserrate Delgado Ruperti**, quienes son los únicos y legítimos herederos. **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** a) Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código de Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal "a", descrito y establecido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para la cónyuge sobreviviente, hijos herederos y coherederos, en los porcentajes siguientes: para la cónyuge sobreviviente **Dora Luz Valencia Quijije**, el 50% por ciento; hijo heredero **José Luis Delgado Valencia**, el 8,333% por ciento; hija heredera **María Elena Delgado Valencia**, el 8,333% por ciento; hija heredera **Flor María Delgado Valencia**, el 8,333% por ciento; hijo heredero **Milton Rolando Delgado Valencia**, el 8,333% por ciento;

 hijo heredero **David Guillermo Delgado Valencia**, el

8,333% por ciento; **y Julio Cesar Delgado Valencia** fallecido, los coherederos **Natalia Elina Delgado Ruperti, Cesar Antonio Delgado Ruperti y Gianella Monserrate Delgado Ruperti** el 8,333% por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial signada con el número 040-10615-2019 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, área vendida e inscrita (1 lote) 123,50m2. **b)** De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada emite autorización número 040-10615, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es sobre el área sobrante del terreno de propiedad de los herederos de Anselmo Nicolás Delgado Palma, de acuerdo a la Partición Extrajudicial 040-10615-2019 y la Subdivisión-Partición número 040-10615-2019, lote con código catastral # 2-01-30-27-000 y ficha registral-bien inmueble 20467, ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 272,16m2, el mismo que en la actualidad según Escritura posee un área de 148,66m2, autorizando a celebrarse escritura a favor de la heredera **María Elena Delgado Valencia**, el mismo que

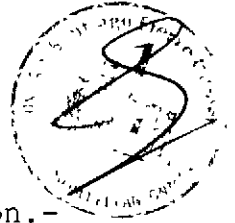


00066060

se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguientes: **1)** Área que todos los herederos y coherederos les corresponde y que adjudican en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor de **María Elena Delgado Valencia**, **frente (este)**: diez metros ochenta centímetros.- lindera calle 106; **atrás (oeste)**: once metros cincuenta y cinco centímetros.- lindera GAD Manta (Planta casa para todos); **costado derecho (Sur)**: catorce metros veintiséis centímetros.- lindera Anselmo Delgado Palma; **costado izquierdo (norte)**: catorce metros cuatro centímetros.- lindera Marilus Muentes y Asunción López; y con un área Total de **ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y seis centímetros cuadrados** (148.66m²), ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. **CUARTA: COMPRA VENTA.**- Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la heredera compradora la Señora **María Elena Delgado Valencia**, debidamente representada por su apoderada, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal "b"** numeral **UNO** de este contrato, con una superficie total de **CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS** (148.66m²), predio que

al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponde sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados. **QUINTA: TRADICIÓN.**- Por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEXTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$11.805,33)**, valor que los vendedores declaran haber recibido de manos de la compradora, en dinero en **EFFECTIVO** y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen,

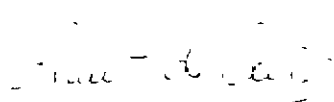
00066061



caso contrario se obligan al saneamiento por evicción.-

SEPTIMA.- DECLARACIÓN: Declaran las partes que el inmueble materia de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA**, se encuentra a la fecha libre de todo impedimento, saneado es decir no tiene ningún impedimento que limite su dominio. **OCTAVA:** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **NOVENA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **DECIMA.-** Una vez que las partes hayan realizado los trámites pertinentes para su legalización primaria, la misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad con asiento en esta ciudad de Manta. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA.-**
Firmando Abogada SANDRA CRISTINA GARCIA ZAMBRANO, registro No 13-2010-83 del Foro de Abogados De Manabí.-
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho.
Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedio en unidad de acto. DOY FE.-


GINA GRISELDA TORO DELGADO

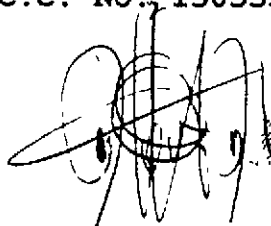


C.C. No. 1303639395


MILTON ROLANDO DELGADO VALENCIA



C.C. No. 1303338576


DAVID GUILLERMO DELGADO VALENCIA

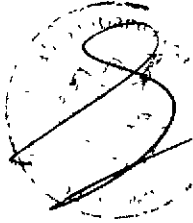


C.C. No. 1302547797



00066062

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303338576

Nombres del ciudadano: DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO RIVADENEIRA MARIANA JANETH

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA

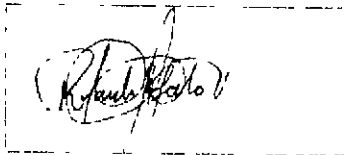
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 194-247-49930



194-247-49930

Lcdo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303338576

Nombre: DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 190-247-49951



190-247-49951



00066063



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0028 M
JUNTA N°

0028 - 212
CERTIFICADO N°

1303338678
CEDULA N°

DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA-1

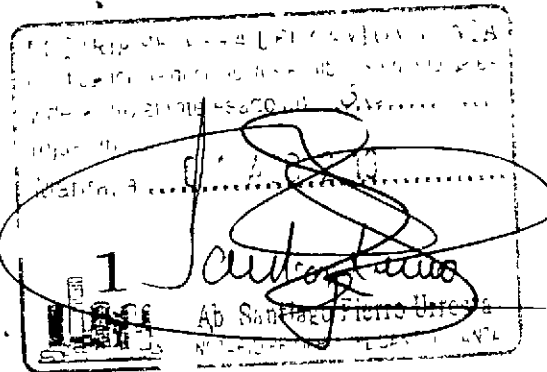
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCE

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
AUTENTICA
EL VOTO
DE

[Handwritten signature]
SECRETARIA





2



Interrogado en
Canton Manta
Municipio de Manta
Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO PUBLICO - MANTUA

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0922 F
JURADO

0922 - 020
CIRCUITO

1308681813
CIRCUITO

CEVALLOS SOLORZANO BLANCA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION **1**

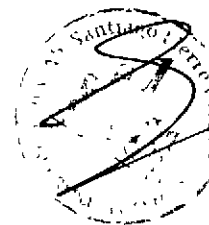
PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**



00066064

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303561813

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SOLORZANO BLANCA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: CEVALLOS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLORZANO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emissor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado 190-247-50402



190-247-50402

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303561813

Nombre: CEVALLOS SOLORZANO BLANCA TERESA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 190-247-50483



190-247-50483



00066065

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302547797

Nombres del ciudadano: DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SOLORZANO BLANCA TERESA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DELGADO PALMA ANCELMO NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emissor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado 190-247-50015



190-247-50015

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302547797

Nombre: DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 82%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

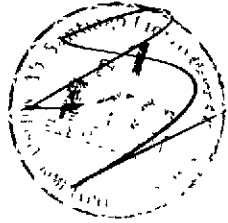
N° de certificado: 199-247-50049



199-247-50049



00066066



CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: DELGADO VALENCIA
Nombres: DAVID GUILLERMO
C.C.: 1302547797

• Tipo de discapacidad: FÍSICA
• Porcentaje de discapacidad: 82 %
• Grado de discapacidad: MUY GRAVE

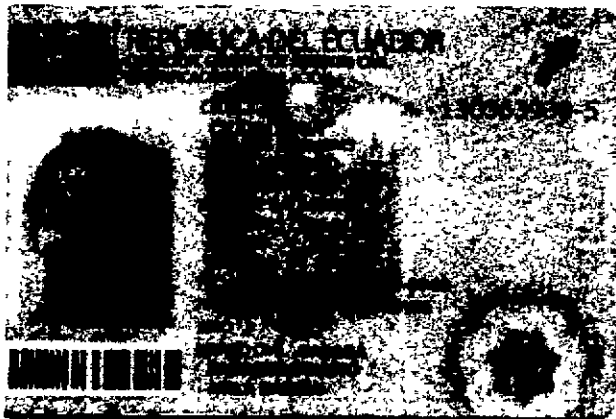
Ab. Santiago Piñero Irrest...
NOTARIO PRIMER

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0025 DE
0025 - 306
1302547797

DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARIQUI



8

0005 F 0005 - 000 1303030305

TORO DELGADO GINA GRISELDA
INTERIN

PROVINTA MANABI
CANTON SANTA
CIRCONSCRIPCION 1
PARRROQUIA SANTA
ZONA 1

Toro Delgado

SECRETARIA PROVINCIAL DEL CANTON SANTA
En el presente documento se declara que el/la
señalado/a ha sido/a inscrito/a en el padrón
electoral, el día 24 de Mayo de 1990.

1 *aulo*
Ah. Señalado/a: **Piero Linesta**
V. del C. del C. del C. del C. del C.

00066067

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



(Firma de Gine)

Número único de identificación: 1303639395

Nombres del ciudadano: TORO DELGADO GINA GRISELDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA BARCIA PASTOR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: TORO ARCENTALES LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PALMA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emissor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado 198-247-49805



198-247-49805

(Firma de Vicente Taiano G)

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303639395

Nombre: TORO DELGADO GINA GRISELDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado. 191-247-49861



191-247-49861





00066068

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma]

Número único de identificación: 1313511923

Nombres del ciudadano: DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINCAY PARRALES MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO VALENCIA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUPERTI FARFAN MARIA ELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emissor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-247-50318



198-247-50318

[Firma]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313511923

Nombre: DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha. 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado. 190-247-50341



190-247-50341



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº. 131351192-3

CEDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO VALENCIA JULIO ESTEBAN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 2016-08-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-08-07
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIGUEL ANGEL
 PINCAY PARRALES

00066069

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROMESOR / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
 DELGADO VALENCIA JULIO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA REPRESENTANTE
 RUPERTI FARRAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 2016-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-08-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA No
 0027 - 046 CERTIFICADO No
 1313511923 FÉDULA No

DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCULO NO. 2
 PARROQUIA TARQUI

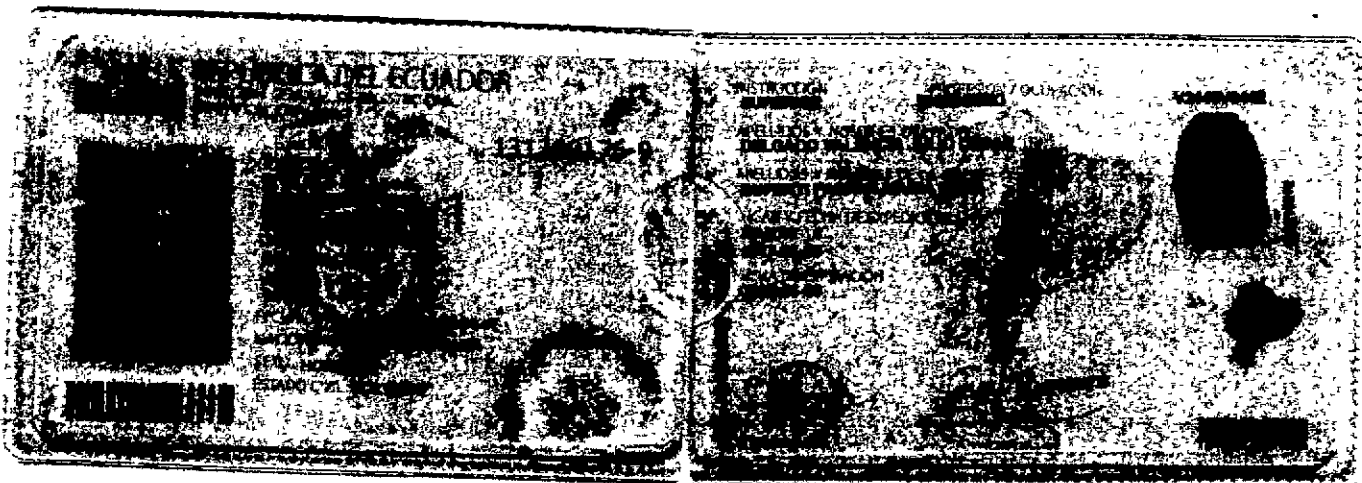
ELECCIONES
 CIUDADANA O

Carmela Delgado

... EN EL CANTON MANTA
 ... en original
 ...

[Signature]

... MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0030 M
JUNTA N°

0030 - 189
CERTIFICADO N°

1312001789
Cedula N°

DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

UNION **1**

PARROQUIA **MANTA**

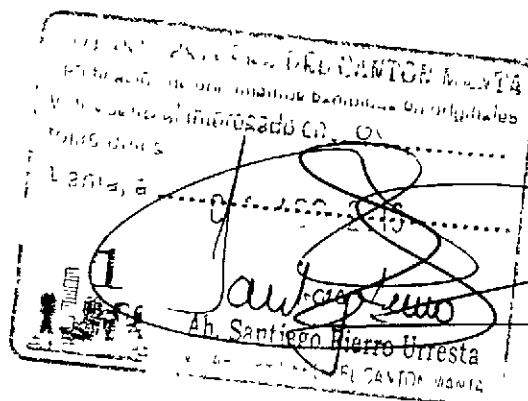
ZONA **1**

ELECCIONES
SECCIONES EN EFECTOS

2410

CIUDADANA/O

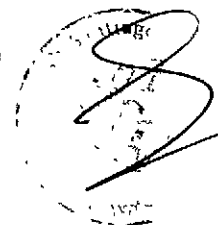
CERTIFICADO DE
VOTACIÓN QUE
SE LE OTORGA
AL VOTANTE
EL DÍA 24 DE MARZO DE 2019





00066070

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312001769

Nombres del ciudadano: DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO VALENCIA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUPERTI FARFAN MARIA ELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

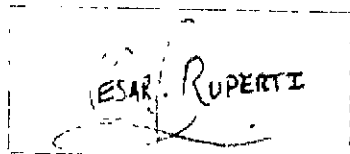
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 190-247-50237



190-247-50237

Lcdo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312001769

Nombre: DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-247-50262

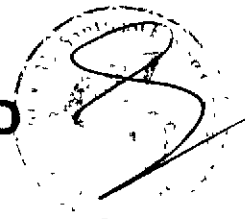


198-247-50262



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00066071



Número único de identificación: 1312462961

Nombres del ciudadano: DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA RESABALA HENRY JHONNY

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: DELGADO VALENCIA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUPERTI FARFAN MARIA ELINA

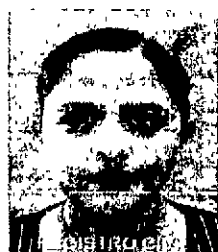
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Natalia Elina Delgado

N° de certificado 193-247-50127



193-247-50127

Santiago Enrique Fierro Urresta

Ldo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312462961

Nombre: DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha, 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado. 193-247-50146



193-247-50146



00066072



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N 131246296

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE Y APELLIDOS DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA
ZAMORA REBAGLIA

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE DOCUMENTOS

IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE Y APELLIDOS DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA
ZAMORA REBAGLIA

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0030 F 0030 - 136 1312462961

DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA

MANABI
MANTA
MANTA

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADAN/ A
ESTE DOCUMENTO
VALIDA PARA
VOTAR

Edel Delgado
E. DELGADO, A. DELGADO

1

Edel Delgado

Al Santiago Pardo Utrera



COORDINACION ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG - 0067/ 2019

En la ciudad de Manta, el día de hoy 23 de abril del 2019, quien suscribe, MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2019-1022-M, de fecha 13 de marzo de 2019, por parte de la Abogada MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUNEWYORK-2019-0471-M, recibido el 16 abril del 2019 de parte del Consulado General del Ecuador en New York, Estados Unidos, **Poder General No. 1626/2017**, otorgado el 6 de noviembre del 2017, por la señora **MARIA ELENA DELGADO VALENCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1306354364 a favor de la señora **BLANCA CEVALLOS SOLORZANO**, de nacionalidad ecuatoriana con la cédula de ciudadanía Nro. 1303561813, no consta marginación de revocatoria, por tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABÍ – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00

Y1471760

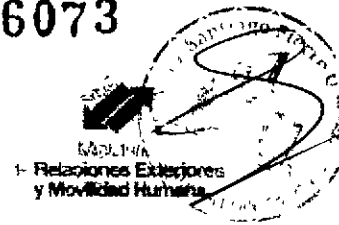


00066073



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



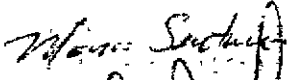
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1626 / 2017

Tomo . Página 1626

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 6 de noviembre de 2017, ante mí, ROSA CAROLINA VILLALBA ORTIZ, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **MARIA ELENA DELGADO VALENCIA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1306354364**, con domicilio en **572 PROSPECT AVE. FL2, BRONX NY 10455, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **BLANCA CEVALLOS SOLORZANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Divorciado** y Cédula de ciudadanía número **1303561813**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de tramites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener prestamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagares y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehiculos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección

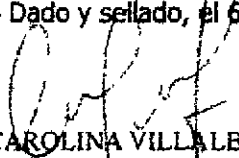
segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder, a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitare(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o á las) otorgante(s), se ratific(ó-arón) en su contenido, aprob(ó-arón) todas las partes y firm(ó-arón) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

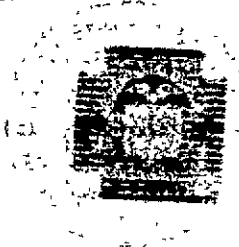

MARIA ELENA DELGADO VALENCIA


ROSA CAROLINA VILLALBA ORTIZ
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 6 de noviembre de 2017


ROSA CAROLINA VILLALBA ORTIZ
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting. The names are listed in alphabetical order.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting. The names are listed in alphabetical order.



00066075

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DELGADO VALENCIA MARIA ELENA

NUI/Pasaporte: 1306354364 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1968

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 160 / 723

Datos del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado 197-228-16166



197-228-16166

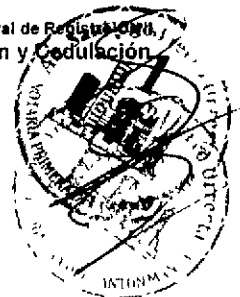
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





17/12/19
Rocio



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DELGADO VALENCIA JOSE LUIS

NUI/Pasaporte: 1303709800 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1962

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1962

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 35 / 1735

Datos del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

NUI/Pasaporte: 1300414677 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

NUI/Pasaporte: 1300304316 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota. El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado. 195-228-16030



195-228-16030

Lcdo Vicente Taiano G

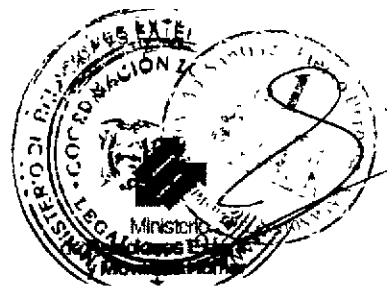
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00066076

COORDINACION ZONAL 4 MANTA



CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG - 0066/ 2019

En la ciudad de Manta, el día de hoy 23 de abril del 2019, quien suscribe, **MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA**, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2019-1022-M, de fecha 13 de marzo de 2019, por parte de la Abogada **MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI**, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUMILAN-2019-0330-M, recibido el 18 abril del 2019 de parte del Consulado General del Ecuador en Milán, Italia, **Poder General No. 249/2017**, otorgado el 30 de septiembre del 2017, por el señor **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1303709800 a favor de la señora **GINA GRISELDA TORO DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana con la cédula de ciudadanía Nro. 1303639395, no consta marginación de revocatoria, por tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABÍ – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00

Y1471759



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 249 / 2017

Tomo 1. Página 249

En la ciudad de MILAN, ITALIA el 30 de septiembre de 2017, ante mí, ANGEL POLIVIO GUALAN GUALAN, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303709800, domiciliado en VIA CAMPIDANO, 24 OLBIA-ITALIA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GINA GRISELDA TORO DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1303639395**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: **a)** administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; **b)** adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; **d)** suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; **e)** reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; **f)** cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; **g)** abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; **h)** de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandantes; **i)** realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; **j)** efectúe ante el Servicio de Rertras Internas todos los trámites que requiera el poderdante; **k)** gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; **l)** intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; **m)** suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; **n)** dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; **o)** en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; **p)** realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; **q)** para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los

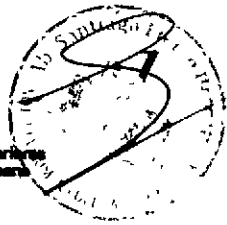
00066077



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ANGEL POLIVIO GUALAN GUALAN
VICECONSUL DEL ECUADOR

JOSE LUIS DELGADO VALENCIA



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILAN.- Dado y sellado, el 30 de septiembre de 2017

ANGEL POLIVIO GUALAN GUALAN
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6:1
Valor: \$\$30,00/CGEM/RIC



PASAPORTE
PASSPORT

DELGADO VALENCIA
JOSE LUIS

11 DIC/OCT/1966
MANTA ECU

3 DIC/DEC/2011

1303709800

RENOVADO 17-A DICIEMBRE 2016

A4803248

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A4803248

3

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....02.....fechas utiles
Manta, a.....01/12/2016.....
1
Ah. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00066078

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303709800

Nombres del ciudadano: DELGADO VALENCIA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARRASQUIN BAILON DAYSI ARACELY

Fecha de matrimonio: 10 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-238-99555



199-238-99555

Lcdo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303709800

Nombre: DELGADO VALENCIA JOSE LUIS

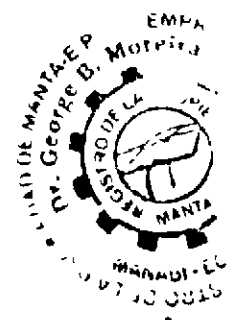
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CCNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha, 3 DE JULIO DE 2014

En: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANTACI-MANTA-INT 1 - MANTACI-MANTA



N° de certificado: 198-238-99565



198-238-99565



00066079

Factura: 001-002-000036568

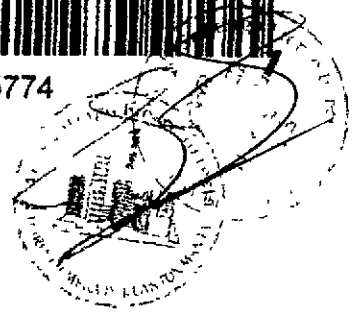


20181308001P05774

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P05774						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (16.00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	REPRESENTAND O A	CEDULA	1303709800	ECUATORIA NA	PODERDANTE	DORA LUZ VALENCIA QUIJUE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
A FAVOR DE LA SEÑORA GINA GISELDA TORO DELGADO, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO, TRES, CERO, TRES, SEIS, TRES, NUEVE, TRES, NUEVE, CINCO, CON NUMERO DE TELÉFONO 0986395483, CORREO GINACOPITO@HOTMAIL.COM							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction. The second part is devoted to a discussion of the various methods of determining the order of reaction. The third part is devoted to a discussion of the various methods of determining the activation energy of a reaction.

2. The first part of the paper is devoted to a discussion of the various methods of determining the rate of reaction. The second part is devoted to a discussion of the various methods of determining the order of reaction. The third part is devoted to a discussion of the various methods of determining the activation energy of a reaction.



Factura 001-002-000044555

00066080



20191308001000600

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

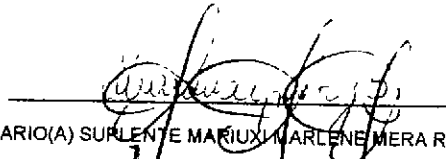
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308001000600

MATRIZ	
FECHA	29 DE MAYO DEL 2019, (11 20)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P05774

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303709800
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO.	DELEGACION DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO	20181308001P05774

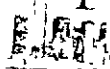

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Abg. Mariuxi Mera Reyes
E-1801-AP-04186-OP13-2018-1
NOTARÍA PRIMERA DE MANTA SUPLENTE

Factura: 001-002-000044555

2019	13	08	01	000600
------	----	----	----	--------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20181308001P05774 del 17 de Octubre del 2018, de DELEGACIÓN DE PODER GENERAL QUE OTORGA JOSÉ DELGADO VALENCIA A FAVOR DE GINA GRISELDA TORO DELGADO, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **LA NOTARIA ABOGADA MARIUXI MERA REYES CON ACCIÓN PERSONAL Nro. AP: 04186-DP 13-2019-EA, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O: GINA GRISELDA TORO DELGADO, MANTA 29 DE MAYO DEL 2019.-**LA NOTARIA(S).-DOY FE.-**


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
AP. 04186-DP13-2019-EA


Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA SUPLENTE.

00066081

2018	13	08	001	P-05774
------	----	----	-----	---------

DELEGACIÓN DE PODER GENERAL:

QUE OTORGA EL SEÑOR

JOSE LUIS DELGADO VALENCIA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA

GINA GRISELDA TORO DELGADO.-

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copias

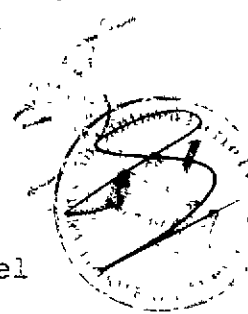
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete del año dos mil dieciocho, ante mí; **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, el señor **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA**, con cedula de ciudadanía uno, tres, cero, tres siete, cero, nueve, ocho, cero, cero, con número de teléfono 0999708923, correo electrónico joseludelgado@yahoo.es, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de APODERADO GENERAL

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

DE LA SEÑORA DORA LUZ VALENCIA QUIJIJE, con Poder General No. 13/2018, Tomo. Página 13, de fecha 11 de Septiembre del 2018, otorgado en la ciudad de Milán, Italia, mismos que se adjunta en copias debidamente certificadas para que sirva como habilitante, quien a la vez declara el Apoderado que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado y que la Poderdante, se encuentra viva, haciéndome responsable de este mandato, a quien de conocer doy fe, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. El Mandante o Poderdante es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "DELEGACIÓN DE PODER GENERAL " a cuyo otorgamiento procede por sus

00066082



propios derechos, con amplia libertad y conocimiento el señor otorgante, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que sea elevada a escritura pública, el texto de la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN:** En el Registro de Escritura Pública y de Protocolo que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una escritura de **DELEGACIÓN DE PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de **DELEGACION DE PODER GENERAL** el señor **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA**, con cedula de ciudadanía uno, tres, cero, tres siete, cero, nueve ,ocho , cero , cero, con número de teléfono 0999708923, correo electrónico joseludeigado@yahoo.es, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA DORA LUZ VALENCIA QUIJIJE**, mismo que tiene cédula de ciudadanía uno, tres, cero, cero, tres, cero, cuatro, tres, uno, seis, conforme lo acredita con la copia del Poder General que se agrega como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES .- Con fecha 11 de septiembre del año 2018, ante el señor VICECONSUL DEL ECUADOR Ángel Polivio Gualán Gualan en la Ciudad de MILAN ,ITALIA , en donde compareció la señora **DORA LUZ VALENCIA QUIJIJE**, con el objeto de otorgar PODER GENERAL cuan en derecho se requiere a favor del señor **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA** , para que realice los siguientes actos: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros, b) adquiera en lo posterior ,a cualquier título legal toda clase de títulos de bienes muebles e inmuebles, c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque done bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis ,acepte ,seda o venda derechos de acciones hereditarios ,realice la posesión efectiva ,cancele y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar ,hipoteca y otros, d) suscriba contratos de arrendamientos ,cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos, e) reciba o de dinero a mutuo ,anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones, f) cobre judicial o extrajudicialmente o precisa todos los créditos que adeuden ,reciba el dinero o valores que recaude ,confiera

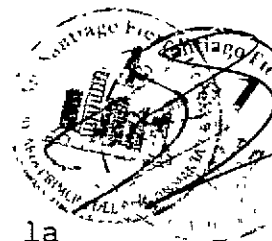
00066083



recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos, g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos , mutualistas, asociaciones , cooperativas de ahorros y créditos en el Ecuador , y las administre , h) de existir cuentas anteriores , retire dinero total o parcialmente , deposite , solicite préstamos inclusive a personas particulares , quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagares y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todos los permitidos por las leyes Ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes Ecuatorianas; n) de en venta y perpetua

enajenación de muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmuebles de propiedad horizontal autorice la compra de las alícuotas de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de las cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se diera el reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condominios del reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) para que me represente ante los personeros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta, s) para que administre como firma autorizada la cuenta de ahorros n°3788909200 DEL BANCO DEL PICHINCHA y como tal pueda efectuar todo tipo de transacciones como transferencias, retiros, depósitos y cobros bancarios; t) para que proceda a vender o

00066084



chatarrazar el vehículos MAZDA, de placa MBP0269. Para la ejecución de este poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un abogado en el libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo tramite, ante autoridades judiciales del Ecuador quedando el abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes el poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado (a) se obliga en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificada en el artículo 44 del Código Orgánico General de Proceso. **TERCERA DELEGACION DE PODER GENERAL.-** en Virtud de lo expuesto mediante este Instrumento el señor **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA**, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA DORA LUZ**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

VALENCIA QUIJIJE, delega Poder General a favor de la señora **GINA GRISELDA TORO DELGADO** , con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres , seis , tres , nueve , tres, nueve , cinco, con número de teléfono 0988395483, correo ginacopito@hotmail.com, como amplio y suficiente, para que a su nombre realice todos los actos para el cual fue otorgado el referido Poder General y que están descritos en los numerales anteriores puesto que el derecho así lo exige y dentro de su especialidad y con las salvedades apuntadas ninguna atribución le falte al prenombrado apoderado general, y pueda cumplir lo expresamente dispuesto por el poderdante, entendiendo que si faltare alguna cláusula no se entenderá que exista obstáculo alguno para poder cumplir con lo pre-escrito. Confirmando así el poderdante todas las facultades comunes y las especiales del artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos.

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- (Firmado)

Abogada **SANDRA GARCIA ZAMBRANO** , Matrícula 13-2010-83 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura



00066085

Pública conforme a Derecho. I, leída que fue esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE.

[Handwritten signature]
14

JOSE LUIS DELGADO VALENCIA

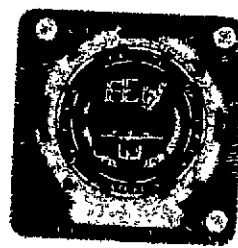
C.C. No. 1303709800

[Handwritten signature]

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en folios utiles
Manta a
1 *[Handwritten signature]*
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2018130801P05774.- EL NOTARIO.-

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

IDENTIFICACION 130363939-5

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 TORO DELGADO
 GRISIELDA

FECHA DE NACIMIENTO
 1971-04-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADA
PASTOR AUGUSTO
AVILA BANCIA

PROFESION / OCUPACION
 LIC. CC EDUCACION

PROFESION / OCUPACION
 LIC. CC EDUCACION

PROFESION / OCUPACION
 LIC. CC EDUCACION

PROFESION / OCUPACION
 LIC. CC EDUCACION

PROFESION / OCUPACION
 LIC. CC EDUCACION

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2012

075
 JUNTA N°

075 - 314
 N°

1303639395
 CÉDULA

TORO DELGADO GINA GRISIELDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 1

1303639395

[Handwritten signature]

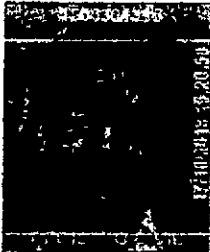
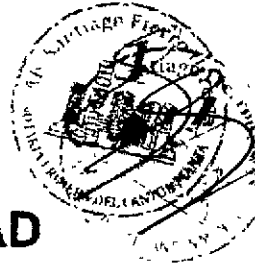
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 Remite a los documentos exhibidos en originales
 y devuelve al interesado en...

17-02-2012

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00066086

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Don de Delgado

Número único de identificación: 1300304316

Nombres del ciudadano: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ANSELMO

Nombres del padre: VALENCIA EUCLIDES

Nombres de la madre: QUIJIJE MARIA S

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha. 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado. 183-165-04672



[Signature]
Ing. Jorge Torres Escobar





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300304316

Nombre: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

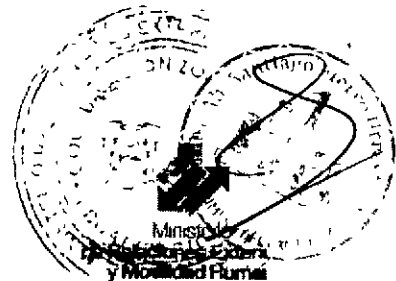
N° de certificado: 182-165-04700





00066087

COORDINACION ZONAL 4 MANTA

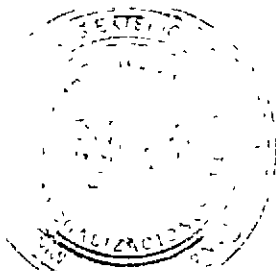


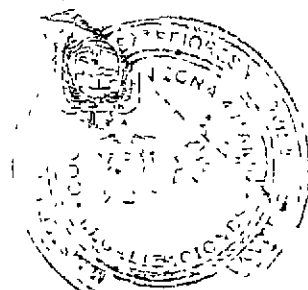
CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -0083 /2019

En la ciudad de Manta el día hoy 28 de mayo del 2019, quien suscribe MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2019-1022-M, de fecha 13 de marzo de 2019, por parte de la Abogada MARIA SOLEDAD VELA CHERONI, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CGECUMILAN-2019-0390-M, recibido el 16 de mayo de 2019 de parte del Consulado General del Ecuador en Milán, Italia **PODER GENERAL N° 13 / 2018**, otorgado el 11 de septiembre de 2018, por la señora **DORA LUZ VALENCIA QUIJIJE**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1300304316 a favor del señor **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1303709800 no consta marginación de revocatoria, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular:

MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRIA
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: \$ 20.00
Y1471975



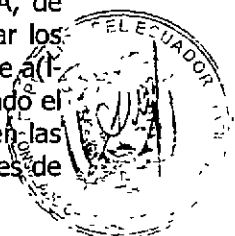


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 13 / 2018

Tomo . Página 13

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 11 de septiembre de 2018, ante mí, ANGEL POLIVIO GUALAN GUALAN, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **DORA LUZ VALENCIA QUIJIJE**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **viuda**, **pasaporte/Cédula de ciudadanía número 1300304316**, con domicilio en **VIA MARSALA 47 OLBIA - ITALIA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE LUIS DELGADO VALENCIA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 1303709800**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: **a)** administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; **b)** adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios realice la posesión efectiva; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; **d)** suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; **e)** reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; **f)** cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; **g)** abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; **h)** de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; **i)** realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; **j)** efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; **k)** gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; **l)** intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; **m)** suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; **n)** dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; **o)** en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; **p)** realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; **q)** para que firme toda clase de escrituras públicas; **r)** Para que me represente ante los personeros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta; **s)** Para administre como firma autorizada la cuenta de ahorros No. 3788909200 del BANCO PICHINCHA y como tal pueda efectuar todo tipo de transacciones como transferencias, retiros, depósitos y cobros bancarios; **t)** Para que proceda a vender o chatarrizar el vehículo marca MAZDA, de placa MBP0269. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de

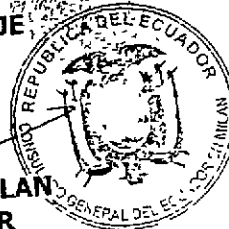


00066088

procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(arón) en su contenido, aprobó(arón) todas las partes y firmó(arón) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Dora Luz Valencia Quijije
DORA LUZ VALENCIA QUIJJE

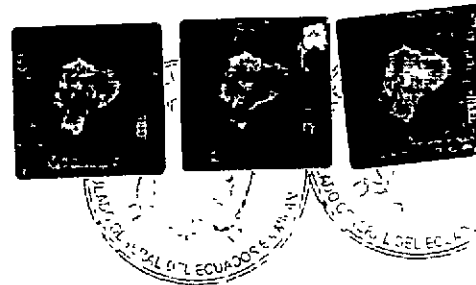
Angel Polivio Gualan Gualan
ANGEL POLIVIO GUALAN GUALAN
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN.- Dado y sellado, el 11 de septiembre de 2018

Angel Polivio Gualan Gualan
ANGEL POLIVIO GUALAN GUALAN
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$15,00
etq



[illegible]

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA
Aplicación de
Decreto Ejecutivo 1177
de 30 de Mayo de 2012
EXONERADO 50%

3

A5427021



PASAPORTE
PASSPORT



Foro de Salvado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Προσ. Τύπος

Codice del país/Country Code

РазворотыРазворот

P

ECU A5427021

1300304316

Apellidos/Surnames

VALENCIA, QUIJJE

Nombre/Green pages

DORA LUZ,

Nationalidad/Nationality **ECUATORI**

Fecha de nacimiento/Date of birth

1 MAYO/MAY 1937

Lugar de nacimiento/Place of birth

MANTA. FÉCU

Fecha de emisión/Date of issue

11 FEB/FEB 2015

150050

100

100

1998

Abstract

FEB/FEB 2021



PRECEDENTE NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA

A5427021<1E0U356501272402-151300504316<<<<56

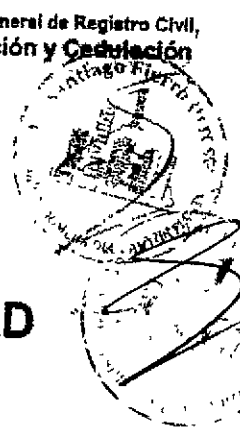
en... folios útiles

Manta 64 100 210

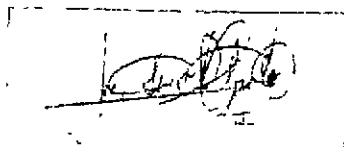
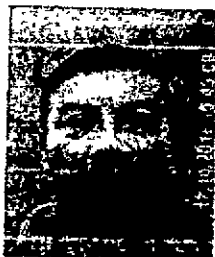
1

Ab. Santiago Fierro Uribe
NOTARIO PRIMERO DE CANTON MANTA

00066089



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303709800

Nombres del ciudadano: DELGADO VALENCIA JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARRASQUIN BAILON DAYSI ARACELY

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

Nombres de la madre: VALENCIA QUIJJE DORA LUZ

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha. 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-165-06728



Inga. Jorge Trova Fuertes





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303709800

Nombre: DELGADO VALENCIA JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

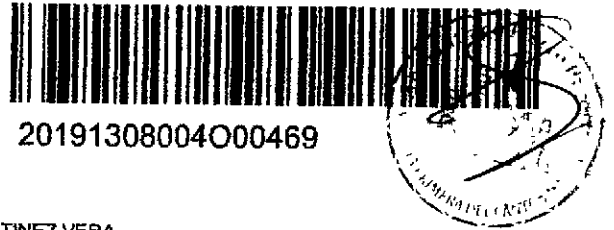
N° de certificado: 189-165-06748





Factura: 002-002-000034791

00066090



20191308004000469

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308004000469

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2019, (11 15)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4516

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO VALENCIA FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304904335
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORO DELGADO GINA GRISELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303639395

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por la señora **FLOR MARIA DELGADO VALENCIA**, a favor de la señora **GINA GRISELDA TORO DELGADO**, signado con número de Protocolo **2013130804P4516**, de fecha cinco de julio del año dos mil trece, autorizado ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial que se encuentra a mi cargo. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente, en ninguna de sus cláusulas - **Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. DOY FE.-** Manta, dieciséis de mayo del dos mil diecinueve.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.- - - - -



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00066091



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P4516

PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA FLOR MARIA
DELGADO VALENCIA; A FAVOR DE LA SEÑORA GINA
GRISELDA TORO DELGADO.-



CANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Santo Pablo de Manta, cabecera del canton Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de julio del año dos mil trece, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal numero 128-UP-CJM-12-CC. otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran por una parte, en calidad de "PODERDANTE" la señora FLOR MARIA DELGADO VALENCIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los numeros uno tres cero cuatro nueve cero cuatro tres tres guion cinco, cuya copia debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura publica. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de MANDATARIA, la señora GINA GRISELDA TORO DELGADO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los numeros uno tres cero seis tres nueve tres nueve guion cinco, cuya copia debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura publica. La Mandataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron las comparecientes por mi la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fue en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coaccion, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, más o menos que

Abogada Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

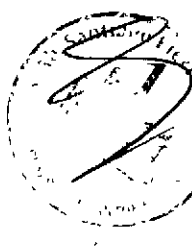
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



00066092

a los bienes que se encuentren; d) Contraiga cualquier clase de obligaciones hipotecarias solidarias con otras personas; e) Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; f) Adquiera - compre, aun por remate, reciba en arriendo, administracion, etcetera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y mas valores; g) Mantenga o cierre mis Cuentas Corrientes y de Ahorro en los Bancos del Pais, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u ordenes de pago; h) Gire, endose, ceda, retire, cobre, etcetera, cheques, comprobantes de retiro y depositos en mi libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas, Garantias Bancarias y otros documentos de credito; i) Represente al Poderdante en toda clase de juicios, civiles y penales, en que el sea o deba ser parte o tenga algún interes; j) Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reivindicatorias, Penales, Verbal Sumarias, Ordinarias, Ejecutivas, ante los respectivos Juzgados, Fiscalías y Tribunales de la Republica del Ecuador ya sean que la propenga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales, exhibicion de documentos, solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcetera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar: asista audiencia preliminar de la demanda y formulacion de pruebas, así como a la audiencia definitiva, llegue a un arregio judicial y lo extrajudicial favorable a mis intereses, concorra a la Comisaria, Defensoria del Pueblo, Policia Nacional y realice todos los tramites para la defensa de su persona y bienes. Así mismo se lo faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesion para tal efecto se le otorga las facultades determinadas en los articulos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las facultades determinadas en el articulo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de por si requieren de clausula especial; k) Celebre toda clase de actos y contratos Rectificacion, Revocatoria, Resciliacion, (se comprende también transaccion, inclusive aquellos que requieren poderes o clausulas especiales) y venga en su participacion; l) Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANA - MANABI



9/06/17
Edmundo Cordero
Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, Manabí

hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rubrica de la Poderdante como si fuere propia, etcétera; II) Acepte o repudie herencias, donaciones, m) Tramite y solicite la Posesion Efectiva de los bienes hereditarios dejado por mi padre señor Aselmo Nicolas Delgado Palma, suscriba la escritura publica correspondiente, realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del Ecuador, realice la Particion Judicial o Extrajudicial de los Bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura pública y otros relacionados al mismo objeto, acepte y renuncie los bienes dado en Particion y autorice su inscripcion en el Registro de la Propiedad correspondiente; n) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; ñ) Proceda a dar a vender los derechos y acciones que le corresponde como heredera de su padre señor Aselmo Nicolas Delgado Palma, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir los contratos publicos respectivos, autorizar su inscripcion en el registro correspondientes, o) En fin realice todo lo referente a los tramites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad publica o privada del Pais, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, pague el Impuesto a la herencia y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozca firma y rubrica de la Poderdante; p) Cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda al Poderdante; q) Concurra a las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a nivel nacional y proceda a tramitar todos los documentos que sean necesarios para poder afiliarse, realice trámite y cobre los Valores de Cesantia y Fondo de Reserva que van hacer depositado en la Cuenta de Ahorro en el Banco Comercial de Manabi, signado con los numero tres cero cuatro dos ocho cuatro nueve nueve cinco; r) Concurra al Banco Comercial de Manabi y proceda a depositar y retirar de la Cuenta de Ahorro signada con los números tres cero cuatro dos ocho cuatro nueve nueve cinco, para tal efecto suscriba toda clase de papeletas de depósitos, retire y/o cualquier documento que sea requerido; y registre su firma como firma autorizada en la cuenta de ahorros detallada de la Poderdante; s)

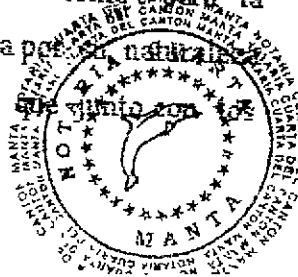
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

00066093



Comparezca al Banco Internacional, Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos Mutualista, Financieras y solicite créditos hipotecarios y/o pte... de cualquier otra índole que conceda en el ente financiero y realice los trámites necesarios para la obtención del crédito hipotecario, para tal efecto suscriba solicitudes de crédito y todas las obligaciones de créditos tales como pagaré, contrato de préstamos, y en fin todos los documentos inherentes al crédito, queda facultado para que reciba el dinero, renueve créditos, reestructure la deuda, etcétera; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y suscriba los documentos que fueren necesarios relacionada a la concesión del crédito hipotecario; f) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer le otorgame en persona de modo que nada quede excluido de este poder, inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho solo a efectos de Procuración Judicial, facultándolo al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieran de cláusula especial; y, u) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.L. Al efecto, se confiere a la Mandataria todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La Poderdante aprueba desde ahora todo cuanto la Mandataria haga en ejercicio de este poder. TERCERA : ACEPTACION.- La Mandataria señora GINA GRISELDA TORO DELGADO, acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.- LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



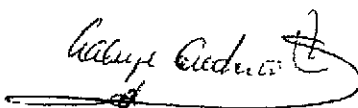
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal, y que, a las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO ERIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a las comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *g*



FLOR MARIA DELGADO VALENCIA
C.C.No.- 130490433-5



GINA GRISELDA TORO DELGADO
C.C.No.- 130363939-5


LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

00066094

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304904335

Nombres del ciudadano: DELGADO VALENCIA FLOR MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 199-247-50515



199-247-50515

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304904335

Nombre: DELGADO VALENCIA FLOR MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 197-247-50564



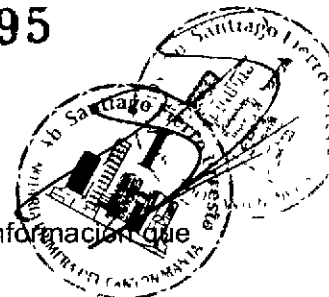
197-247-50564





00066095

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DELGADO VALENCIA FLOR MARIA

NUI/Pasaporte: 1304904335 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1966

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1966

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 51 / 520

Datos del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

NUI/Pasaporte: 1300414677 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ

NUI/Pasaporte: 1300304316 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 190-228-16099



190-228-16099

Lodo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO

NUI/Pasaporte: 1303338576 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1960

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 233 / 1306

Datos del padre: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

NUI/Pasaporte: 1300414677 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VALENCIA QUIJIJE DORA

NUI/Pasaporte: 1300304316 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole



N° de certificado: 195-228-15969



195-228-15969

Lcdo. Vicente Taiano G.

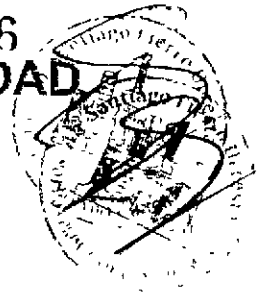
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00066096



Número único de identificación: 1303639395

Nombres del ciudadano: TORO DELGADO GINA GRISELDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA BARGIA PASTOR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: TORO ARCENTALES LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PALMA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-238-99188



199-238-99188

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303639395

Nombre: TORO DELGADO GINA GRISELDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 3 DE JULIO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERPO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 190-238-99197



190-238-99197

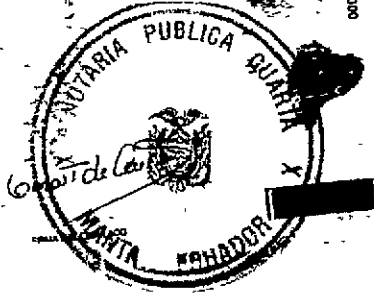


00066097

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACIÓN
NOMBRES DEL PADRE
TORO ARCE JUALES LUIS
NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO PALMA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-15

V3343V2222

000483727



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 1303639395



CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
TORO DELGADO
GINA GRISELDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PASTOR AUGUSTO
AVILA BARCIA



CREF

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

099

099 - 0264

1303639395

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TORO DELGADO GINA GRISELDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

CANTÓN

Estimado Presidente
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. E. Cedeno Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez g/

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO - CODIGO NUMERICO :
2013 13.08.04 P4516.- DOY FE.- g/



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Quito - Ecuador



Erect on	1.00
LOANING	0.54
IVN 2	0.00
TOTAL	1.00
SUJEITO + VERIFICACION	

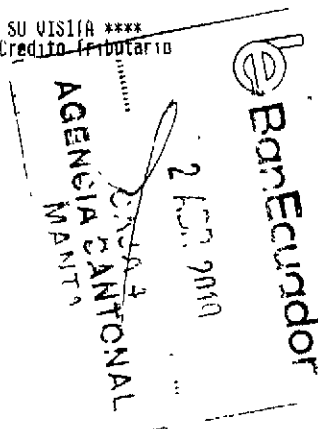


DETALLE DE FACTURA ECONOMICA
No. Fac. 056-501-00001738
Fecha: 02/04/2019 12:53:45

Cliente CONSUMIDOR FINAL
ID *****
DT 24/04/2014 FLAVIO M...

Description	Total
Recaudo	0.54
Subtotal USD	0.54
IVA 4	0.00
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Crédito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000036811

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 106 # 520 P.TARQUI

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

647659

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

23/07/2019 11:26:46

FECHA DE PAGO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 21 de octubre de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

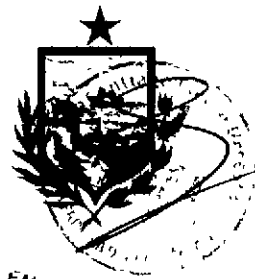
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00066099



Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
20467

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19015973, certifico hasta el día de hoy 12/07/2019 15:57:40, la Ficha Registral Número 20467.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 2013021000
Fecha de Apertura viernes, 05 de marzo de 2010

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia TARQUI

Información Municipal
Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta que en su totalidad en la actualidad tiene diez metros ochenta centímetros de frente por veinte y cinco metros veinte centímetros de fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes. POR EL FRENTE: Calle ciento seis (106) antes calle Maraño. POR ATRAS: Propiedad de Gonzalez Artigas. POR EL COSTADO DERECHO Propiedad de Anselmo Delgado P. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Marilus Muentes y Asuncion Lopez.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	49	21/ene /1980	82	84
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICION DE ENAJENAR	794	10/oct /2018	4 715	4 736
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	253	12/oct /2018	6 218	6 258
COMPRA VENTA	CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO	262	17/ene /2019	7 434	7 543
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	168	08/jul /2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 21 de enero de 1980 Número de Inscripción: 49 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 80 Folio Inicial 82
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 84
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar urbano ubicado en la parroquia Tarqui perteneciente al cantón Manta. Una parte del solar descrito que tiene en su totalidad en la actualidad Diez metros ochenta centímetros de frente, por veinte y cinco metros veinte centímetros de fondo.

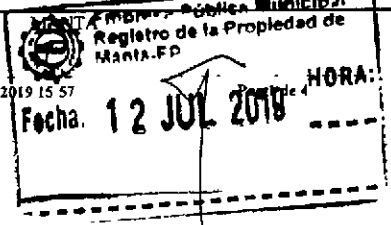
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300304316	VALENCIA QUIJJE DORA LUZ	CASADO(A)		

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 20467

viernes, 12 de julio de 2019 15:57



COMPRADOR: 3000000007350 DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR: 30000000037754 MIEGAS ARTEAGA LUCRECIA INES CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR: 3000000007350 CENO CANTOS SIMON DAVID CASADO(A) MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 5] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES**

Inscrito el : miercoles, 10 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 794 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6810 Folio Inicial 4 715
 Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO Folio Final 4 736
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UTILIDAD PUBLICA con fines de expropiación y ocupación inmediata para la Reestructuración Parcelaria de los lotes de terrenos que se implantaban antes del evento sísmico del 16 A, dentro del callejón denominado "Maria Auxiliadora", ubicado en la avenida 109 entre calles 105 y 106, de la parroquia urbana Tarqui en la ejecución del Plan Viviendas Social "Casa para Todos". Solo se deja Copia para archivo con fecha 12 de Noviembre del 2018 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado de la ciudad de Manta en la que nos notifican con un ejemplar de la Resolución Administrativa N° 02 ALC- M- JOZC-2018 que rectifica la resolución N° 001- ALC-M- JOZC-2018 en lo que refiere a la clave catastral 2013041000 de propiedad del señor Anselmo Delgado Palma que por un error involuntario de transcripción se desliz en dicha clave catastral el numero 4 cuando lo correcto era el numero dos quedando que el codigo catastral es el numero 2013021000.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA
DEUDOR	1300154265	MUENTES SANTANA LUISA CRUZ	VIUDO(A)	MANTA	
DEUDOR	800000000010067	SANTANA SANTANA EDDY WILFRIDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000037350	DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1391722648001	COMITE DE EMPRESA DE TRABAJADORES COMPAÑIA LA FABRIL		MANTA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] **SENTENCIA**

Inscrito el : viernes, 12 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 253 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6861 Folio Inicial 6 218
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 6 258
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Anselmo Nicolás Delgado Palma

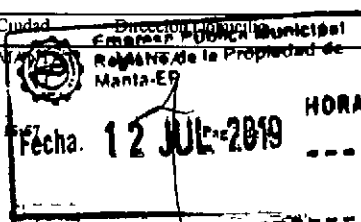
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303709800	DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	Procuraduría Municipal Emancipación de la Propiedad de Manta-Es

Certificación impresa por .janeth_piguave

Ficha Registral 20467

viernes, 12 de julio de 2019





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00066100

MANTA

CAUSANTE 1300414677 DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	74	01/abr /1959	47	
COMPRA VENTA	49	21/ene /1980	82	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de enero de 2019

Número de Inscripción: 262

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 465

Folio Inicial 7 434

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 7 543

Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del canton Manta que en su totalidad en la actualidad tiene diez metros ochenta centímetros de frente por veinte y cinco metros veinte centímetros de fondo Una parte del lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera cantonal, con un area total de 123 50m2, signado con la clave catastral No. 2013021000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAUSANTE	1300414677	DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	169685	DELGADO VALENCIA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADO	1303709800	DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	MANTA
EXPROPIADO	1300304316	VALENCIA QUIJJE DORA LUZ	VIUDA	MANTA	
EXPROPIADO	1306354364	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADO	1304904335	DELGADO VALENCIA FLOR MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
EXPROPIADO	1303338576	DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADO	1302547797	DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADO	1312462961	DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADO	1312001769	DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
EXPROPIADO	1313511923	DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
EXPROPIADOR	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 08 de julio de 2019

Número de Inscripción: 168

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4043

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de julio de 2019

Fecha Resolución:

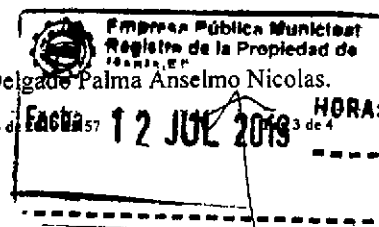
a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESION EFECTIVA -bienes dejados por el causante Sr Delgado Palma Anselmo Nicolas.

Certificación impresa por janeth_piguave

Fecha Registral: 20467

viernes, 12 de julio de 2019



b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	1313511923	DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1312001769	DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1312462961	DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1302547797	DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1303338576	DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1304904335	DELGADO VALENCIA FLOR MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1306354364	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300304316	VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	169685	DELGADO VALENCIA JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	800000000037350	DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:57:40 del viernes, 12 de julio de 2019

A petición de: LAINE ZAVALA RICHARD ORLANDO

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666

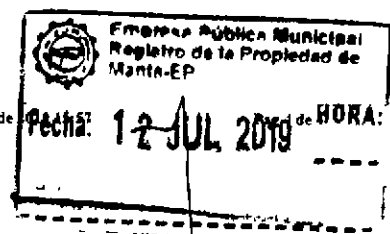


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



COMPROBANTE DE PAGO**00066101**

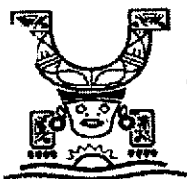
01/08/2019 10:27:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CANCELANDO CON EL TÍTULO N° 167118 POR UN VALOR DE \$11778 16 PAGANDO POR UN AVALUO DE \$11805 33 CANCELANDO LA DIFERENCIA \$27 17 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-30-27-000	148,66	11805,33	470164	4423186

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300414677	DELGADO PALMA ANSELMO	CALLE 106 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	0,27
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	0,35
1306354364	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	NA	VALOR PAGADO	0,35
			SALDO	0,00

EMISION: 01/08/2019 10:27:14 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T276707982
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

**COMPROBANTE DE PAGO****COPIA**

01/08/2019 10:57:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
escritura pública de TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN, NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-30-27-000	148,66	11805,33	413539	4378578

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300414677	DELGADO PALMA ANSELMO	CALLE 106 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	117,78
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	35,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	153,11
1306354364	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	NA	VALOR PAGADO	153,11
			SALDO	0,00

EMISION 27/02/2019 09:21:45 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1537505260
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0130081



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO PALMA ANSELMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 30 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

2013027000: CALLE 106 PARROQUIA TARQUI

Manta, TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00162833

Nº ELECTRÓNICO : 68773

Fecha: Martes, 30 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-30-27-000

Ubicado en: CALLE 106 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 148 66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300414677	DELGADO PALMA ANSELMO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,805 33

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,805 33

SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

NOTA. LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDANANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley. que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**Arq. José Maldonado Cevalles
Director de Avalúos, Catastro y Registros**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16065IDFJNP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por: alexis santos merced, judith, 2019-07-30 11:07:37

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000867***Fecha: Jueves, 01 de Agosto de 2019***LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Prec' URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DELGADO PALMA ANSELMO- CC. 1300414677 ubicada en CALLE 106 PARROQUIA TARQUI MARIA AUXILIADORA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 11,805 33 ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES 33/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL*Elaborado por Jose Ronald*

Este documento está firmado electrónicamente

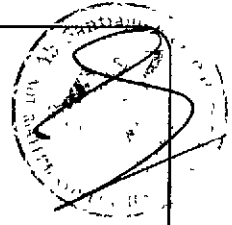
Código Seguro de Verificación (CSV)



V16239TZMTWT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR*Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-08-01 10:49:24*

00066103

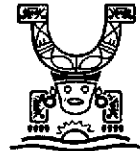


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION ESCRITURA



Nº. 040-10615
Nº 071281

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **MARIA ELENA DELGADO VALENCIA** (c.c. 130635436-4) para que celebre Escritura sobre el área sobrante del terreno de propiedad de los herederos de **ANSELMO NICOLAS DELGADO PALMA**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 040-10615 y la Subdivisión- Partición # 040-10615, lote con código catastral # 2-01-30-27-000, ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 10,80m.- lindera calle 106

Atrás (Oeste): 11,55m.- lindera GAD Manta (Plan Casa para Todos)

Costado derecho (Sur): 14,26m.- lindera Anselmo Delgado Palma

Costado izquierdo (Norte): 14,04m.- lindera Marilus Muentes y Asunción Lopez

AREA TOTAL: 148,66m2

Manta, julio 17 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez Gonzalez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 040-10615-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Gina Griselda Toro Delgado, Blanca Cevallos Solórzano, Milton Rolando, David Guillermo, Delgado Valencia y Natalia Elina, Cesar Antonio y Gianella Monserrate Delgado Ruperti; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANSELMO NICOLAS DELGADO PALMA, lote con código catastral # 2-01-30-27-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 20467, ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 272,16m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 14 de diciembre de 1979 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 21 de enero de 1980): **272,16m²**

Por el frente: 10,80m.- lindera calle 106

Por atrás: 10,80m.- lindera González Artigas

Por el costado derecho: 25,20m.- lindera Anselmo Delgado P.

Por el costado izquierdo: 25,20m.- lindera Marilus Muentes y Asunción Lopez

AREA VENDIDA E INSCRITA (1 lote): **123,50m²**

GAD Manta, compraventa Notaria 1° Manta 18/12/18, inscrita Registro Propiedad Manta 17/01/19: **123,50m²**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escrituras de Sentencia de Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1° Manta 03/10/18, inscrita Registro Propiedad Manta 12/10/18 y autorizada Notaria 1° Manta 03/07/19, inscrita Registro Propiedad Manta 08/07/19, de los bienes dejados por Anselmo Nicolás Delgado Palma, por un área total de 148,66m² = 100,00%)

VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ (c.c. 130030431-6), conyugue sobreviviente con 50,00%

DELGADO VALENCIA JOSE LUIS (c.c. 130370980-0), hijo heredero con 8,333%

DELGADO VALENCIA MARIA ELENA (c.c. 130635436-4), hija heredera con 8,333%

DELGADO VALENCIA FLOR MARIA (c.c. 130490433-5), hija heredera con 8,333%

DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO (c.c. 130333857-6), hijo heredero con 8,333%

DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO (c.c. 130254779-7), hijo heredero con 8,333%

DELGADO VALENCIA JULIO CESAR (+), coherederos Delgado Ruperti Natalia Elina (c.c. 131246296-1), Delgado Ruperti Cesar Antonio (c.c. 131200176-9) y Delgado Ruperti Gianella Monserrate (c.c. 131351192-3) con 8,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto. Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades

Manta, julio 17 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00066104

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 040-10615-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Gina Griselda Toro Delgado, Blanca Cevallos Solórzano, Milton Rolando, David Guillermo, Delgado Valencia y Natalia Elina, Cesar Antonio y Gianella Monserrate Delgado Ruperti; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANSELMO NICOLAS DELGADO PALMA, lote con código catastral # 2-01-30-27-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 20467, ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 272,16m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 14 de diciembre de 1979 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 21 de enero de 1980): **272,16m²**

Por el frente: 10,80m - lindera calle 106

Por atrás 10,80m.- lindera González Artigas

Por el costado derecho: 25,20m - lindera Anselmo Delgado P.

Por el costado izquierdo: 25,20m.- lindera Marilus Muentes y Asunción Lopez

AREA VENDIDA E INSCRITA (1 lote): **123,50m²**

GAD Manta, compraventa Notaria 1º Manta 18/12/18, inscrita Registro Propiedad Manta 17/01/19:

123,50m²

AREA A DESMEMBRAR A HEREDERA MARIA ELENA DELGADO VALENCIA: **148,66m²**

Frente (Este): 10,80m.- lindera calle 106

Atrás (Oeste): 11,55m.- lindera GAD Manta (Plan Casa para Todos)

Costado derecho (Sur): 14,26m.- lindera Anselmo Delgado Palma

Costado izquierdo (Norte): 14,04m.- lindera Marilus Muentes y Asunción Lopez.

Manta, julio 17 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

10

Journal of Management Education 30(6)

天竺、西域、印度、波斯、

— — — — —

00066105

RI
FORM. 108
IÓN N° 0004

ANEXO A DECI...
INGRESOS DE...
IMPORTANTE...
REVERSO

N°

N°

6045050

106 MES

107 AÑO

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

101

RUC CUOTA APORTAR

103

N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105

N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Bienes UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	111 RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
Subtotal				299

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	VALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

TIPO	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	VALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

TIPO	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	VALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	461	471		481
	462	472		482
	463	473		483
	464	474		484
	465	475		485
	466	476		486
	467	477		487
	468	478		488
	469	479		489
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

499

Bienes FINANCIEROS Y CIVILES

DE	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
	520	530		560	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				590	

Bienes FINANCIEROS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

590

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

00066106

ATN2232

1- Aplicar el porcentaje de cuota o avalúo comercial total del bien. Reg

de Vehículos - Registrar la sumatoria individual del resto de vehículos en los campos anteriores.

bles, de uso habitual, propios del ca

del Bien - Registrar el avalúo co

adicial, o a falta de éste, el avalúo p

Legada o Donada - Registrar el po

ente) recibe efectivamente por la her

car el porcentaje de cuota o porción b

ercial total del bien. Registre el resul

yas pertenecientes al causante, sig

blecido para "Menaje de Hogar".

strar todos los semovientes (al

siguiendo el mismo proceso del

hogar"

gistrar el número total de semovien

las las o e arte perteneciente al

iguienti mismo proceso estable

rar el dinero en efectivo dejado o de

idolo en dólares de los Estados U

vigente a la fecha de la declaraci

ecido en el campo de "Menaje de Hog

gistrar cualquier otro tipo de bienes o

erencia o legado no cubiertos por el

una descripción concreta del bien, n

no, por ejemplo "Derechos de

tal del Resto de otros Bienes Mu

la sumatoria de los avalúos co

enes muebles no especificados en e

n a ser detallados en los campos an

testo de Bienes Muebles no Espec

valores de las porciones individua

ificados en el formulario que no al

anteriores

NCIERAS Y CIVILES

Cuentas y Otras Inversiones - Li

uente tabla.

aplaz

ones civiles

rar el número de cuenta, certificado

ón financiera responsable de la acre

stitución Financiera o Deudor - R

i financiera responsable de las

strar el total existente en la operaci

e Acreencias Financieras y Civiles

ales individuales de las acreencias

ser detallados en los campos anterior

Hereditada, Legada o Donada

uno (contribuyente) recibe efectiv

ión

cion - Aplicar el porcentaje de cuot

al valor total de la acreencia finan

Resto de Acreencias, Financieras

os valores de las porciones individua

civiles que no alcanzaron a ser deta

ICIPACIONES DERECHOS O

gistrar el código tipo de

in, de acuerdo a la siguiente

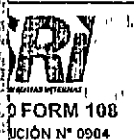
de hecho

a

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS				664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
DUES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VARIOS					668
El espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					669
Subtotal (Suma del 654 al 668)					670

SELECCIÓN Y FECHA DE RECEPCIÓN

331
332
333
334+335+338
336
337
399
421
422
423
424
497 & 498
801



ANEXO A DECLARACIÓN DEL INGRESO POR RENTAS SOBRE
INGRESOS POR RENTAS Y DONACIONES

IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 6045557

106 MES 107 AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC CÍVIL O FISCAL

103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	Participación NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
Subtotal				299

BIENES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AV-LUJO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	311	321	331	341
Quito - Ecuador	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
Subtotal				349

En caso de no haber bienes, deberá adjuntar la información en formato de Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

VEHÍCULOS

TIPO	PLACA	AV-LUJO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
Subtotal				449

En caso de no haber vehículos, deberá adjuntar la información en formato de Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

ROGAR	451	461	471	481
RES/GANADO	452	462	472	482
ARTESANÍA	453	463	473	483
ARTESANÍA	454	464	474	484
EFFECTIVO	455	465	475	485
ESPECIFICADOS	456	466	476	486
BIENES NO ESPECIFICADOS	457	467	477	487
Subtotal				499

En caso de no haber bienes, deberá adjuntar la información en formato de Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

499

ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES

Nº DE ACCIÓN	NÚMERO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
Subtotal				560	599

En caso de no haber acciones, deberá adjuntar la información en formato de Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

599

ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
611	621	631	641	651	661

ANALISTA DE REGIONES

901 a 904 Código del Tributo - Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla

Campana del Anexo	Campana de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
904	423
945	424
908	497 6 498
009	801

EL TRIBUTO

y Sucesiones Individuales

Donaciones

Registrar el mes al que pertenece

Registrar el año al que pertenece

cancelado por el contribuyente

Registrar el valor total del pago

nado por el causante,

Tributos. - Registre el total de

no han podido ser detallado

a. - Registrar el porcentaje

tributo

nda - Aplicar el porcentaje de

do Registre el resultado.

del Resto de Tributos - Re

ones individuales asumidas de

llados en los campos anteriores

Registrar el código pertenec

ueto a la siguiente tabla,

desgravamen)

Registrar el nombre del acre

Registrar el valor total del pago

e la deuda hereditaria origina

de Deudas Hereditarias,

s por el contribuyente que no

cs

da - Registrar el porcentaje

deuda

nda - Aplicar el porcentaje de

deuda pagada. Registre el res

"del Resto" de Tributos - Re

ones individuales asumidas de

aron a ser detalladas en los

para Donaciones - Registrar

formulario 108 (campo 497 o 4

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 11 102 AÑO 2007

103 FORMULARIO SUBSISTENTE

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

104 CÚPULA O PASAPORTE 1312001767

105 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

106 CIUDAD

107 CALLE PRINCIPAL

108 NÚMERO

109 INTERSECCIÓN

110 TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

111 CÚPULA O PASAPORTE

112 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

113 CIUDAD

114 CALLE PRINCIPAL

115 NÚMERO

116 INTERSECCIÓN

117 TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

118 CÚPULA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300414627

119 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

120 N.º HEREDEROS 6

121 N.º LEGATARIOS

122 TESTAMENTO

123 SI

124 NO

125 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

126 DONACIÓN

127 DONACIÓN (SUCESIÓN INDIVIDUAL)

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

128 CÚPULA O PASAPORTE (DONANTE)

129 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

130 CIUDAD

131 CALLE PRINCIPAL

132 NÚMERO

133 INTERSECCIÓN

134 TELÉFONO

135 N.º BENEFICIARIOS

136 N.º DONANTES

137 CÓDIGO TIPO DE ACTO

138 DONACIÓN

139 DONACIÓN

140 DONACIÓN

141 DONACIÓN

142 DONACIÓN

143 DONACIÓN

144 DONACIÓN

145 DONACIÓN

146 DONACIÓN

147 DONACIÓN

148 DONACIÓN

149 DONACIÓN

150 DONACIÓN

151 DONACIÓN

152 DONACIÓN

153 DONACIÓN

154 DONACIÓN

155 DONACIÓN

156 DONACIÓN

157 DONACIÓN

158 DONACIÓN

159 DONACIÓN

160 DONACIÓN

161 DONACIÓN

162 DONACIÓN

163 DONACIÓN

164 DONACIÓN

165 DONACIÓN

166 DONACIÓN

167 DONACIÓN

168 DONACIÓN

169 DONACIÓN

170 DONACIÓN

171 DONACIÓN

172 DONACIÓN

173 DONACIÓN

174 DONACIÓN

175 DONACIÓN

176 DONACIÓN

177 DONACIÓN

178 DONACIÓN

179 DONACIÓN

180 DONACIÓN

181 DONACIÓN

182 DONACIÓN

183 DONACIÓN

184 DONACIÓN

185 DONACIÓN

186 DONACIÓN

187 DONACIÓN

188 DONACIÓN

189 DONACIÓN

190 DONACIÓN

191 DONACIÓN

192 DONACIÓN

193 DONACIÓN

194 DONACIÓN

195 DONACIÓN

196 DONACIÓN

197 DONACIÓN

198 DONACIÓN

199 DONACIÓN

200 DONACIÓN

201 DONACIÓN

202 DONACIÓN

203 DONACIÓN

204 DONACIÓN

205 DONACIÓN

206 DONACIÓN

207 DONACIÓN

208 DONACIÓN

209 DONACIÓN

210 DONACIÓN

211 DONACIÓN

212 DONACIÓN

213 DONACIÓN

214 DONACIÓN

215 DONACIÓN

216 DONACIÓN

217 DONACIÓN

218 DONACIÓN

219 DONACIÓN

220 DONACIÓN

221 DONACIÓN

222 DONACIÓN

223 DONACIÓN

224 DONACIÓN

225 DONACIÓN

226 DONACIÓN

227 DONACIÓN

228 DONACIÓN

229 DONACIÓN

230 DONACIÓN

231 DONACIÓN

232 DONACIÓN

233 DONACIÓN

234 DONACIÓN

235 DONACIÓN

236 DONACIÓN

237 DONACIÓN

238 DONACIÓN

239 DONACIÓN

240 DONACIÓN

241 DONACIÓN

242 DONACIÓN

243 DONACIÓN

244 DONACIÓN

245 DONACIÓN

246 DONACIÓN

247 DONACIÓN

248 DONACIÓN

249 DONACIÓN

250 DONACIÓN

251 DONACIÓN

252 DONACIÓN

253 DONACIÓN

254 DONACIÓN

255 DONACIÓN

256 DONACIÓN

257 DONACIÓN

258 DONACIÓN

259 DONACIÓN

260 DONACIÓN

261 DONACIÓN

262 DONACIÓN

263 DONACIÓN

264 DONACIÓN

265 DONACIÓN

266 DONACIÓN

267 DONACIÓN

268 DONACIÓN

269 DONACIÓN

270 DONACIÓN

271 DONACIÓN

272 DONACIÓN

273 DONACIÓN

274 DONACIÓN

275 DONACIÓN

276 DONACIÓN

277 DONACIÓN

278 DONACIÓN

279 DONACIÓN

280 DONACIÓN

281 DONACIÓN

282 DONACIÓN

283 DONACIÓN

284 DONACIÓN

285 DONACIÓN

286 DONACIÓN

287 DONACIÓN

288 DONACIÓN

289 DONACIÓN

290 DONACIÓN

291 DONACIÓN

292 DONACIÓN

293 DONACIÓN

294 DONACIÓN

295 DONACIÓN

296 DONACIÓN

297 DONACIÓN

298 DONACIÓN

299 DONACIÓN

300 DONACIÓN

301 DONACIÓN

302 DONACIÓN

303 DONACIÓN

304 DONACIÓN

305 DONACIÓN

306 DONACIÓN

307 DONACIÓN

308 DONACIÓN

309 DONACIÓN

310 DONACIÓN

311 DONACIÓN

312 DONACIÓN

313 DONACIÓN

314 DONACIÓN

315 DONACIÓN

316 DONACIÓN

317 DONACIÓN

318 DONACIÓN

319 DONACIÓN

320 DONACIÓN

321 DONACIÓN

322 DONACIÓN

323 DONACIÓN

324 DONACIÓN

325 DONACIÓN

326 DONACIÓN

327 DONACIÓN

328 DONACIÓN

329 DONACIÓN

330 DONACIÓN

331 DONACIÓN

332 DONACIÓN

333 DONACIÓN

334 DONACIÓN

335 DONACIÓN

336 DONACIÓN

337 DONACIÓN

338 DONACIÓN

339 DONACIÓN

340 DONACIÓN

341 DONACIÓN

342 DONACIÓN

343 DONACIÓN

344 DONACIÓN

345 DONACIÓN

346 DONACIÓN

347 DONACIÓN

348 DONACIÓN

349 DONACIÓN

350 DONACIÓN

351 DONACIÓN

352 DONACIÓN

353 DONACIÓN

354 DONACIÓN

355 DONACIÓN

356 DONACIÓN

357 DONACIÓN

358 DONACIÓN

359 DONACIÓN

360 DONACIÓN

361 DONACIÓN

362 DONACIÓN

363 DONACIÓN

364 DONACIÓN

365 DONACIÓN

366 DONACIÓN

367 DONACIÓN

368 DONACIÓN

369 DONACIÓN

370 DONACIÓN

371 DONACIÓN

372 DONACIÓN

373 DONACIÓN

374 DONACIÓN

375 DONACIÓN

376 DONACIÓN

377 DONACIÓN

378 DONACIÓN

379 DONACIÓN

380 DONACIÓN

381 DONACIÓN

382 DONACIÓN

383 DONACIÓN

384 DONACIÓN

385 DONACIÓN

386 DONACIÓN

387 DONACIÓN

388 DONACIÓN

389 DONACIÓN

390 DONACIÓN

391 DONACIÓN

392 DONACIÓN

393 DONACIÓN

394 DONACIÓN

395 DONACIÓN

396 DONACIÓN

397 DONACIÓN

398 DONACIÓN

399 DONACIÓN

400 DONACIÓN

401 DONACIÓN

402 DONACIÓN

403 DONACIÓN

404 DONACIÓN

405 DONACIÓN

406 DONACIÓN

407 DONACIÓN

408 DONACIÓN

409 DONACIÓN

410 DONACIÓN

411 DONACIÓN

412 DONACIÓN

413 DONACIÓN

414 DONACIÓN

415 DONACIÓN

416 DONACIÓN

417 DONACIÓN

418 DONACIÓN

419 DONACIÓN

420 DONACIÓN

421 DONACIÓN

422 DONACIÓN

423 DONACIÓN

424 DONACIÓN

425 DONACIÓN

426 DONACIÓN

427 DONACIÓN

428 DONACIÓN

429 DONACIÓN

430 DONACIÓN

431 DONACIÓN

432 DONACIÓN

433 DONACIÓN

434 DONACIÓN

435 DONACIÓN

436 DONACIÓN

437 DONACIÓN

438 DONACIÓN

439 DONACIÓN

440 DONACIÓN

441 DONACIÓN

442 DONACIÓN

443 DONACIÓN

444 DONACIÓN

445 DONACIÓN

446 DONACIÓN

447 DONACIÓN

448 DONACIÓN

449 DONACIÓN

450 DONACIÓN

451 DONACIÓN

452 DONACIÓN

453 DONACIÓN

454 DONACIÓN

455 DONACIÓN

456 DONACIÓN

457 DONACIÓN

458 DONACIÓN

459 DONACIÓN

460 DONACIÓN

461 DONACIÓN

462 DONACIÓN

463 DONACIÓN

464 DONACIÓN

465 DONACIÓN

466 DONACIÓN

467 DONACIÓN

468 DONACIÓN

469 DONACIÓN

470 DONACIÓN

471 DONACIÓN

472 DONACIÓN

473 DONACIÓN

474 DONACIÓN

475 DONACIÓN

476 DONACIÓN

477 DONACIÓN

478 DONACIÓN

479 DONACIÓN

480 DONACIÓN

481 DONACIÓN

482 DONACIÓN

483 DONACIÓN

484 DONACIÓN

485 DONACIÓN

486 DONACIÓN

487 DONACIÓN

488 DONACIÓN

489 DONACIÓN

490 DONACIÓN

491 DONACIÓN

492 DONACIÓN

493 DONACIÓN

494 DONACIÓN

495 DONACIÓN

496 DONACIÓN

497 DONACIÓN

498 DONACIÓN

499 DONACIÓN

500 DONACIÓN

501 DONACIÓN

502 DONACIÓN

503 DONACIÓN

504 DONACIÓN

505 DONACIÓN

506 DONACIÓN

507 DONACIÓN

508 DONACIÓN

509 DONACIÓN

510 DONACIÓN

511 DONACIÓN

512 DONACIÓN

513 DONACIÓN

514 DONACIÓN

515 DONACIÓN

516 DONACIÓN

517 DONACIÓN

518 DONACIÓN

519 DONACIÓN

520 DONACIÓN

521 DONACIÓN

522 DONACIÓN

523 DONACIÓN

524 DONACIÓN

525 DONACIÓN

526 DONACIÓN

527 DONACIÓN

528 DONACIÓN

529 DONACIÓN

530 DONACIÓN

531 DONACIÓN

532 DONACIÓN

533 DONACIÓN

534 DONACIÓN

535 DONACIÓN

536 DONACIÓN

537 DONACIÓN

538 DONACIÓN

539 DONACIÓN

540 DONACIÓN

541 DONACIÓN

542 DONACIÓN

543 DONACIÓN

544 DONACIÓN

545 DONACIÓN

546 DONACIÓN

547 DONACIÓN

548 DONACIÓN

549 DONACIÓN

550 DONACIÓN

551 DONACIÓN

552 DONACIÓN

553 DONACIÓN

554 DONACIÓN

555 DONACIÓN

556 DONACIÓN

557 DONACIÓN

558 DONACIÓN

559 DONACIÓN

560 DONACIÓN

561 DONACIÓN

562 DONACIÓN

563 DONACIÓN

564 DONACIÓN

565 DONACIÓN

566 DONACIÓN

567 DONACIÓN

568 DONACIÓN

569 DONACIÓN

570 DONACIÓN

571 DONACIÓN

572 DONACIÓN

573 DONACIÓN

574 DONACIÓN

575 DONACIÓN

576 DONACIÓN

577 DONACIÓN

578 DONACIÓN

579 DONACIÓN

580 DONACIÓN

581 DONACIÓN

582 DONACIÓN

583 DONACIÓN

584 DONACIÓN

585 DONACIÓN

586 DONACIÓN

587 DONACIÓN

588 DONACIÓN

589 DONACIÓN

590 DONACIÓN

591 DONACIÓN

592 DONACIÓN

593 DONACIÓN

594 DONACIÓN

595 DONACIÓN

596 DONACIÓN

597 DONACIÓN

598 DONACIÓN

599 DONACIÓN

600 DONACIÓN

601 DONACIÓN

602 DONACIÓN

603 DONACIÓN

604 DONACIÓN

605 DONACIÓN

606 DONACIÓN

607 DONACIÓN

608 DONACIÓN

609 DONACIÓN

610 DONACIÓN

611 DONACIÓN

612 DONACIÓN

613 DONACIÓN

614 DONACIÓN

615 DONACIÓN

616 DONACIÓN

617 DONACIÓN

618 DONACIÓN

619 DONACIÓN

620 DONACIÓN

621 DONACIÓN

622 DONACIÓN

623 DONACIÓN

624 DONACIÓN

625 DONACIÓN

626 DONACIÓN

627 DONACIÓN

628 DONACIÓN

629 DONACIÓN

630 DONACIÓN

631 DONACIÓN

632 DONACIÓN

633 DONACIÓN

634 DONACIÓN

635 DONACIÓN

636 DONACIÓN

637 DONACIÓN

638 DONACIÓN

639 DONACIÓN

640 DONACIÓN

641 DONACIÓN

642 DONACIÓN

643 DONACIÓN

644 DONACIÓN

645 DONACIÓN

646 DONACIÓN

647 DONACIÓN

648 DONACIÓN

649 DONACIÓN

650 DONACIÓN

651 DONACIÓN

652 DONACIÓN

653 DONACIÓN

654 DONACIÓN

655 DONACIÓN

656 DONACIÓN

657 DONACIÓN

658 DONACIÓN

659 DONACIÓN

660 DONACIÓN

661 DONACIÓN

662 DONACIÓN

663 DONACIÓN

664 DONACIÓN

665 DONACIÓN

666 DONACIÓN

667 DONACIÓN

668 DONACIÓN

669 DONACIÓN

670 DONACIÓN

671 DONACIÓN

672 DONACIÓN

673 DONACIÓN

674 DONACIÓN

675 DONACIÓN

676 DONACIÓN

677 DONACIÓN

678 DONACIÓN

679 DONACIÓN

680 DONACIÓN

681 DONACIÓN

682 DONACIÓN

683 DONACIÓN

684 DONACIÓN

685 DONACIÓN

686 DONACIÓN

687 DONACIÓN

688 DONACIÓN

689 DONACIÓN

690 DONACIÓN

691 DONACIÓN

692 DONACIÓN

693 DONACIÓN

694 DONACIÓN

695 DONACIÓN

696 DONACIÓN

697 DONACIÓN

698 DONACIÓN

699 DONACIÓN

700 DONACIÓN

701 DONACIÓN

702 DONACIÓN

703 DONACIÓN

704 DONACIÓN

705 DONACIÓN

706 DONACIÓN

707 DONACIÓN

708 DONACIÓN

709 DONACIÓN

710 DONACIÓN

711 DONACIÓN

712 DONACIÓN

713 DONACIÓN

714 DONACIÓN

715 DONACIÓN

716 DONACIÓN

717 DONACIÓN

718 DONACIÓN

719 DONACIÓN

720 DONACIÓN

721 DONACIÓN

722 DONACIÓN

723 DONACIÓN

724 DONACIÓN

725 DONACIÓN

726 DONACIÓN

727 DONACIÓN

728 DONACIÓN

729 DONACIÓN

730 DONACIÓN

731 DONACIÓN

732 DONACIÓN

733 DONACIÓN

734 DONACIÓN

735 DONACIÓN

736 DONACIÓN

737 DONACIÓN

738 DONACIÓN

739 DONACIÓN

740 DONACIÓN

741 DONACIÓN

742 DONACIÓN

743 DONACIÓN

744 DONACIÓN

745 DONACIÓN

746 DONACIÓN

747 DONACIÓN

748 DONACIÓN

749 DONACIÓN

750 DONACIÓN

751 DONACIÓN

752 DONACIÓN

753 DONACIÓN

754 DONACIÓN

755 DONACIÓN

756 DONACIÓN

757 DONACIÓN

758 DONACIÓN

759 DONACIÓN

760 DONACIÓN

761 DONACIÓN

762 DONACIÓN

763 DONACIÓN

764 DONACIÓN

765 DONACIÓN

766 DONACIÓN

767 DONACIÓN

768 DONACIÓN

769 DONACIÓN

770 DONACIÓN

771 DONACIÓN

772 DONACIÓN

773 DONACIÓN

774 DONACIÓN

775 DONACIÓN

776 DONACIÓN

777 DONACIÓN

778 DONACIÓN

779 DONACIÓN

780 DONACIÓN

781 DONACIÓN

782 DONACIÓN

783 DONACIÓN

784 DONACIÓN

785 DONACIÓN

786 DONACIÓN

787 DONACIÓN

788 DONACIÓN

789 DONACIÓN

790 DONACIÓN

791 DONACIÓN

792 DONACIÓN

793 DONACIÓN

794 DONACIÓN

795 DONACIÓN

796 DONACIÓN

797 DONACIÓN

798 DONACIÓN

799 DONACIÓN

800 DONACIÓN

801 DONACIÓN

802 DONACIÓN

803 DONACIÓN

804 DONACIÓN

805 DONACIÓN

806 DONACIÓN

807 DONACIÓN

808 DONACIÓN

809 DONACIÓN

810 DONACIÓN

811 DONACIÓN

812 DONACIÓN

813 DONACIÓN

814 DONACIÓN

815 DONACIÓN

816 DONACIÓN

817 DONACIÓN

818 DONACIÓN

819 DONACIÓN

820 DONACIÓN

821 DONACIÓN

822 DONACIÓN

823 DONACIÓN

824 DONACIÓN

825 DONACIÓN

826 DONACIÓN

827 DONACIÓN

828 DONACIÓN

829 DONACIÓN

830 DONACIÓN

831 DONACIÓN

832 DONACIÓN

833 DONACIÓN

834 DONACIÓN

835 DONACIÓN

836 DONACIÓN

837 DONACIÓN

838 DONACIÓN

839 DONACIÓN

840 DONACIÓN

841 DONACIÓN

842 DONACIÓN

843 DONACIÓN

844 DONACIÓN

845 DONACIÓN

846 DONACIÓN

847 DONACIÓN

848 DONACIÓN

849 DONACIÓN

850 DONACIÓN

851 DONACIÓN

852 DONACIÓN

853 DONACIÓN

854 DONACIÓN

855 DONACIÓN

856 DONACIÓN

857 DONACIÓN

858 DONACIÓN

859 DONACIÓN

860 DONACIÓN

861 DONACIÓN

862 DONACIÓN

863 DONACIÓN

864 DONACIÓN

865 DONACIÓN

866 DONACIÓN

867 DONACIÓN

868 DONACIÓN

869 DONACIÓN

870 DONACIÓN

871 DONACIÓN

872 DONACIÓN

873 DONACIÓN

874 DONACIÓN

875 DONACIÓN

876 DONACIÓN

877 DONACIÓN

878 DONACIÓN

879 DONACIÓN

880 DONACIÓN

881 DONACIÓN

882 DONACIÓN

883 DONACIÓN

884 DONACIÓN

885 DONACIÓN

886 DONACIÓN

887 DONACIÓN

888 DONACIÓN

889 DONACIÓN

890 DONACIÓN

891 DONACIÓN

892 DONACIÓN

893 DONACIÓN

894 DONACIÓN

895 DONACIÓN

896 DONACIÓN

897 DONACIÓN

898 DONACIÓN

899 DONACIÓN

900 DONACIÓN

901 DONACIÓN

902 DONACIÓN

903 DONACIÓN

904 DONACIÓN

905 DONACIÓN

906 DONACIÓN

907 DONACIÓN

908 DONACIÓN

909 DONACIÓN

910 DONACIÓN

911 DONACIÓN

912 DONACIÓN

913 DONACIÓN

914 DONACIÓN

915 DONACIÓN

916 DONACIÓN

917 DONACIÓN

918 DONACIÓN

919 DONACIÓN

920 DONACIÓN

921 DONACIÓN

922 DONACIÓN

923 DONACIÓN

924 DONACIÓN

925 DONACIÓN

926 DONACIÓN

927 DONACIÓN

928 DONACIÓN

929 DONACIÓN

930 DONACIÓN

931 DONACIÓN

932 DONACIÓN

933 DONACIÓN

934 DONACIÓN

935 DONACIÓN

936 DONACIÓN

937 DONACIÓN

938 DONACIÓN

939 DONACIÓN

940 DONACIÓN

941 DONACIÓN

942 DONACIÓN

943 DONACIÓN

944 DONACIÓN

945 DONACIÓN

946 DONACIÓN

947 DONACIÓN

948 DONACIÓN

949 DONACIÓN

950 DONACIÓN

951 DONACIÓN

952 DONACIÓN

953 DONACIÓN

954 DONACIÓN

955 DONACIÓN

956 DONACIÓN

957 DONACIÓN

958 DONACIÓN

959 DONACIÓN

960 DONACIÓN

961 DONACIÓN

962 DONACIÓN

963 DONACIÓN

964 DONACIÓN

965 DONACIÓN

966 DONACIÓN

967 DONACIÓN

968 DONACIÓN

969 DONACIÓN

970 DONACIÓN

971 DONACIÓN

972 DONACIÓN

973 DONACIÓN

974 DONACIÓN

975 DONACIÓN

976 DONACIÓN

977 DONACIÓN

978 DONACIÓN

979 DONACIÓN

980 DONACIÓN

981 DONACIÓN

982 DONACIÓN

983 DONACIÓN

984 DONACIÓN

985 DONACIÓN

986 DONACIÓN

987 DONACIÓN

988 DONACIÓN

989 DONACIÓN

990 DONACIÓN

991 DONACIÓN

992 DONACIÓN

993 DONACIÓN

994 DONACIÓN

995 DONACIÓN

996 DONACIÓN

997 DONACIÓN

998 DONACIÓN

999 DONACIÓN

1000 DONACIÓN

Detalle de Notas de Crédito

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

00066110

FORM-108
CIÓN N° 0904ANEXO A DECLARACIÓN DEL RENDIMIENTO Y PLANTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIEMPRE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° 6045951

106 MES
107 AÑO

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

do Raposo Nalho

102 IDENTIFICACION

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
3006061547105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
700053867

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° CUIL	VALOR COMERCIAL NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	211	231	241
			Subtotal	299

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CAT. SUPLEN. O N° PREDIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Montevideo	311	311	331	341
Montevideo	312	312	332	342
	313	313	333	343
	314	314	334	344
	315	315	335	345
	316	316	336	346
	317	317	337	347
	318	318	338	348
				349
			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

TIPO	CLAVE CAT. SUPLEN. O N° PREDIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	411	431	441
	412	412	432	442
	413	413	433	443
	414	414	434	444
	415	415	435	445
	416	416	436	446
	417	417	437	447
	418	418	438	448
				449
			Subtotal (Suma del 441 al 449)	499

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

TIPO	CLAVE CAT. SUPLEN. O N° PREDIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
ROGADO	461	461	471	481
ES/GANADO	453	453	472	482
ARTE	461	461	473	483
EFFECTIVO	461	461	474	484
ESPECIFICADOS	456	456	475	485
BENEFICIOS NO ESPECIFICADOS	461	461	476	486
				487
			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
					560
			Subtotal (Suma del 561 al 560)	599	599

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

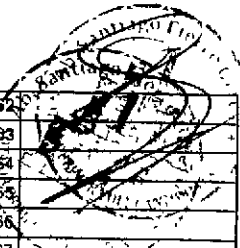
En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI

Subtotal (Suma del 561 al 560)

BENEFICIARIOS UNIPERSONALES

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
		621	631	641	651	661

00066111



612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667

668	669
-----	-----

699

700

CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	751
712	752
713	753
714	754
715	755
716	756
717	757
718	758
719	759
720	760

799

CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	851
812	852
813	853
814	854
815	855
816	856
817	857
818	858
819	859
820	860

899

899

CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	951
912	952
913	953
914	954
915	955
916	956
917	957
918	958
919	959
920	960

994

CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
936	946
937	947
938	948
939	949
940	950

995

996

997

998

999

69.58

69.58

69.58

69.58

[illegible]

SRI

DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA RENTA Y DONACIONES
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 70495-00066112

DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA RENTA Y DONACIONES

IMPORTANTE SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

CUOTA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1212462961

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

10066112

CALLE PRINCIPAL

206

NÚMERO

207

INTERSECCIÓN

208

CIUDAD

11000

TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CUOTA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

TELÉFONO

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

CUOTA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

130047022

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

RAZÓN SOCIAL

Nº HEREDEROS

6

Nº LEGATARIOS

TESTAMENTO

CIUDAD

TELÉFONO

FECHA DE FALLECIMIENTO

DOMINIO

66

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DOMINIO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN (HEREDEROS)

DESCRIPCIÓN (SUCESIÓN (BOYVA)

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

CUOTA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

TELÉFONO

CALLE PRINCIPAL

NÚMERO

INTERSECCIÓN

CIUDAD

TELÉFONO

RAZÓN SOCIAL

Nº DONATARIOS

Nº DONANTES

CIUDAD

TELÉFONO

FECHA DE FALLECIMIENTO

DOMINIO

CÓDIGO TIPO DE ACTO

DOMINIO

CANTÓN

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

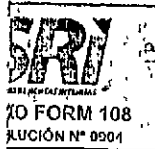
NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

PERSONALES

NÚMERO



ANEXO AL FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE RENTA SOBRE
INGRESOS POR PARTICIPACIONES

IMPORTANTE: LEER LA INSTRUCCIÓN AL REVERSO

Nº 6045949

106 MES 107 AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Razón Social o Apellidos y Nombres completos

RUC

103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

INGRESOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RUC	INGRESO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
			231	241
Subtotal				299

BIENES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O IDENTIFICACIÓN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

BIENES

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

BIENES

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

VEHÍCULOS

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

00066113

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN. La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibe dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres - Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente

102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa - Registrar el número del serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto

105 No. De Formulario al que se Anexa - Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes - Registre el Mes que causó el Impuesto (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración)

107 Año - Registre el Año que causó el Impuesto (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración)

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social - Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante

211 De RUC - Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante

221 Patrimonio Neto Total - Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante

241 Valor de la Porción - Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País - Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble, se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero), así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 313 Clave Catastral o No. de Predio - Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios, y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio ha avalúo catastrado oficialmente

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles - Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%, si son 3 33 33 %, etc.), o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante

341 a 348 Valor de la Porción - Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo - Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo

411 a 418 Placas - Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien - Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos - Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales 50%, si son 3 33 33 %, etc.), o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante

441 a 448 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

Bienes

451 a 458 Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante - Registrar el avalúo comercial total del bien. Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de este, el avalúo establecido por el contribuyente

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación

481 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado

491 a 498 Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar"

501 a 508 Semovientes - Registrar todos los semovientes (animales pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar")

511 a 518 Semovientes - Registrar el número total de semovientes pertenecientes al causante

521 a 528 Obras de arte - Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido para "Menaje de Hogar"

531 a 538 Dinero en efectivo - Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración

541 a 548 Otro tipo de bienes - Registrar cualquier otro tipo de bienes recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el formulario

551 a 558 Descripción - Registrar una descripción concreta del bien mencionado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual" etc.

561 a 568 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles - Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales de los bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

571 a 578 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

600 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

601 a 608 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Registrar el código de acuerdo a la siguiente tabla

61 Cuentas de ahorros

62 Cuentas de inversión

63 Certificados de depósito a plazo

64 Inversiones

65 Cuentas de crédito

66 Fideicomisos

67 Acuerdos de obligación civiles

68 Otro

691 a 698 Número de Cuenta - Registrar el número de cuenta, certificado, o documento que la institución financiera responsable de la acreencia

701 a 708 Nombre de Institución Financiera o Deudor - Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las obligaciones financieras del deudor

711 a 718 Valor Total - Registrar el total existente en la operación financiera

721 a 728 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles - Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

731 a 738 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación

741 a 748 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera. Registrar el resultado

751 a 758 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

800 ALICUOTAS, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS

801 a 808 Código Tipo - Registrar el código tipo de derecho que se recibe por herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla

81 Acreencia

82 Participaciones

83 Derechos sociales de hecho

84 Bienes de deuda pública

85 Bienes de deuda privada

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

617

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALUABLES				658	668
Si no hay espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SII				Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALUABLES	657	657
OTRAS	668	668
Subtotal (Suma del 661 al 668)		698
VALOR DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES: 399 + 303 + 409 + 345 + 562 + 698		
VALOR DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (SOLO PARA HERENCIAS)		699

VAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES: $200 + 300 + 400 + (400 + 50) + 600$

ES (SOLO PARA HERENCIAS) 699 200.00

OS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC	1º COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	711		721		731		741		751	
	712		722		732		742		752	
	713		723		733		743		753	
	714		724		734		744		754	
	715		725		735		745		755	
	716		726		736		746		756	
	717		727		737		747		757	
	718		728		738		748		758	

	715		725			744		754	
	716		726			745		755	
	717		727			746	756		
	718		728			747	757		

718	720	722	724	726	728
719	721	723	725	727	729
710	712	714	716	718	720
711	713	715	717	719	721
712	714	716	718	720	722
713	715	717	719	721	723
714	716	718	720	722	724
715	717	719	721	723	725
716	718	720	722	724	726
717	719	721	723	725	727
718	720	722	724	726	728
719	721	723	725	727	729
720	722	724	726	728	730
721	723	725	727	729	731
722	724	726	728	730	732
723	725	727	729	731	733
724	726	728	730	732	734
725	727	729	731	733	735
726	728	730	732	734	736
727	729	731	733	735	737
728	730	732	734	736	738
729	731	733	735	737	739
730	732	734	736	738	740
731	733	735	737	739	741
732	734	736	738	740	742
733	735	737	739	741	743
734	736	738	740	742	744
735	737	739	741	743	745
736	738	740	742	744	746
737	739	741	743	745	747
738	740	742	744	746	748
739	741	743	745	747	749
740	742	744	746	748	750
741	743	745	747	749	751
742	744	746	748	750	752
743	745	747	749	751	753
744	746	748	750	752	754
745	747	749	751	753	755
746	748	750	752	754	756
747	749	751	753	755	757
748	750	752	754	756	758
749	751	753	755	757	759
750	752	754	756	758	760
751	753	755	757	759	761
752	754	756	758	760	762
753	755	757	759	761	763
754	756	758	760	762	764
755	757	759	761	763	765
756	758	760	762	764	766
757	759	761	763	765	767
758	760	762	764	766	768
759	761	763	765	767	769
760	762	764	766	768	770
761	763	765	767	769	771
762	764	766	768	770	772
763	765	767	769	771	773
764	766	768	770	772	774
765	767	769	771	773	775
766	768	770	772	774	776
767	769	771	773	775	777
768	770	772	774	776	778
769	771	773	775	777	779
770	772	774	776	778	780
771	773	775	777	779	781
772	774	776	778	780	782
773	775	777	779	781	783
774	776	778	780	782	784

ASTOS	739		758
Más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la columna correspondiente.			759
Subtotal (Suma del 751 al 759)			799

POSITION RECEIPTS (CASH)	812	822	832	842	852
POSITION RECEIPTS (CASH)	813	823	833	843	853
POSITION RECEIPTS (CASH)	814	824	834	844	854
POSITION RECEIPTS (CASH)	815	825	835	845	855
POSITION RECEIPTS (CASH)	816	826	836	846	856
POSITION RECEIPTS (CASH)	817	827	837	847	857
POSITION RECEIPTS (CASH)	818	828	838	848	858

PERCIGN ASIGNADA	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
PERCIGN ASIGNADA	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
ASTOS			839		859

Subtotal 799 + 199		099
--------------------	--	-----

1907 FUENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTOS TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	INICIAL	FINAL				
911		921	931		941	951
912		922	932		942	952
913		923	933		943	953
914		924	934		944	954
TUOS			935			955

Subtotal (Suma del 951 al 955)	994	
--------------------------------	-----	--

917	927	937	947
918	928	938	948
	929		949
Subtotal (Suma del 946 al 949)			995
Subtotal 994 + 995			996

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 - 998		997	
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES		998	
PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998		999	

		999	1 1 2 1 1
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 30 de la LRTD)		Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la suma	

perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de mas bienes

se tomara como PROCURAMIENTO DE ACERVO

[Handwritten signature]

	ANALISTA DE SUCESIONES - SRI OTROS
--	--

00066114

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor - Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos
621 a 627 RUC - Registrar el número de RUC de la empresa o emisor
631 a 637 No de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores -

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación

638 No Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores - Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de liquidación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores - Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta - Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta etc. que justifica el gasto por última enfermedad

711 a 718 No de RUC - Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta

721 a 728 No de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad

731 a 738 Monto Total Pagado - Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad - Registrar el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores

741 a 748 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta

749 Valor de la Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado

750 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

GASTOS DE FUNERALES

808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta - Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales

818 No de RUC - Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta

828 No de Comprobante de Venta - Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales

838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales - Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores

848 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales

858 Valor de Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

904 Código del Tributo - Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla

CODIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
3011	Retenidas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Retenidas Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1089	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes) - Registrar el mes al que pertenece el impuesto pendiente de pago del causante

921 a 924 Período Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el impuesto pendiente de pago del causante (Ya cancelado por el contribuyente)

931 a 934 Monto Total Pagado - Registrar el valor total del pago por el contribuyente de tributo originado por el causante

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el total de pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores

941 a 944 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo

951 a 954 Valor de la Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

966 a 968 Código Tipo de Deuda - Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla

01 Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02 Deuda Prendaria

03 Letra de Cambio

04 Pagaré

05 Deuda de Garantía

06 Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor - Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria original del causante

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores

936 a 938 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda

946 a 948 Valor de la Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el monto total de deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Acreedor	Campo de la Declaración
106	101
107	102
200	331
300	332
400	333
500	334+335+338
600	336
609	337
700	339
800	421
801	422
802	423
803	424
804	497 o 498
805	801

Formulario de declaración de impuestos y deudas hereditarias. Incluye campos para identificación del contribuyente, datos personales, y detalles de los impuestos y deudas.

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA GANERÍA CORRIENTE POR SUCECIONES Y DONACIONES
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

TRIBUTO

IMPORTANTE: LEYSE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
130403476-4
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
CALLE PRINCIPAL
NÚMERO
INTERSECCIÓN
TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
CALLE PRINCIPAL
NÚMERO
INTERSECCIÓN
TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)
1300414622
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (SUCECIÓN)
CALLE PRINCIPAL
NÚMERO
INTERSECCIÓN
TELÉFONO
CÓDIGO CIVIL
NÚMERO DE HEREDEROS
NÚMERO DE LEGATARIOS
TESTAMENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
DOMICILIO
CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
CALLE PRINCIPAL
NÚMERO
INTERSECCIÓN
TELÉFONO
CÓDIGO CIVIL
NÚMERO DE DONATARIOS
NÚMERO DE DONATIFEROS
FECHA DE DONACIÓN
CÓDIGO TIPO DE ACTO
DOMICILIO
CANTÓN

INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS	311	321	331
EGRESOS	312	322	332
INGRESOS DE BIENES	313	323	333
EGRESOS DE BIENES	314	324	334
INGRESOS DE BIENES DE BIENES	315	325	335
EGRESOS DE BIENES DE BIENES	316	326	336
INGRESOS DE BIENES DE BIENES DE BIENES	317	327	337
EGRESOS DE BIENES DE BIENES DE BIENES	318	328	338
SUBTOTAL SUMA AL 338			338

DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	411	421
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	412	422
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	413	423
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	414	424
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	415	425
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	416	426
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	417	427
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES	418	428
SUBTOTAL SUMA AL 428		428

SELECCIONE LA REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR REPRESENTATIVO

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

ANULE EL VALOR DE LA REDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

DEDUCCIÓN POR DEDUCCIÓN DE BIENES DE BIENES DE BIENES

Sucesiones Indivisas

aciones

ar el mes al que pertenece e

ar el año al que pertenece e

ar el valor total del pago re

lo por el causante

ibutos.- Registre el total de

han podido ser detallados

Registrar el porcentaje

to.-

a -Aplicar el porcentaje de

Registre el resultado

Resto de Tributos.- Regi

s individuales asumidas de

los en los campos anteriores

gistrar el código pertenece

do a la siguiente tabla:

(sgravamen)

strar el nombre del acrede

trár el valor total del pago e

a deuda hereditaria origin

le Deudas Hereditarias.- Re

or el contribuyente que no p

- Registrar el porcentaje

suda.

la -Aplicar el porcentaje de

uda pagada Registre el resul

el Resto de Tributos.- Regi

s individuales asumidas del

on a ser detalladas en los

ra Donaciones.- Registrar

mulano 108 (campo 497 ó 4

801

801

801

801

CONTRIBUYENTE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CALLE PRINCIPAL

NÚMERO

INTERSECCIÓN

TELÉFONO

CÓDIGO CIVIL

NÚMERO DE HEREDEROS

NÚMERO DE LEGATARIOS

TESTAMENTO

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

DOMICILIO

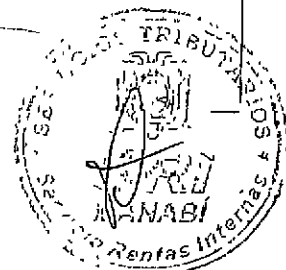
CANTÓN

CÓDIGO TIPO DE ACTO

DOMICILIO

CANTÓN

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



00066115


ANEXO A DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE - DECLARACIÓN SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
IMPORTANTE: SÍGASE LAS INSTRUCCIONES DEL REVENIDO

Nº N°

106 MES

107 AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC: 0000000000

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
INGRESOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RUC	VALOR HERENCIA/LEGADO/DONACIÓN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		211	231	241
Subtotal				299

BIENES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PRIMARIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
311		311	331	341
312		312	332	342
313		313	333	343
314		314	334	344
315		315	335	345
316		316	336	346
317		317	337	347
318		318	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 348)				399

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI
BIENES

TIPO	CLAVE CATASTRAL O N° PRIMARIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
411		411	431	441
412		412	432	442
413		413	433	443
414		414	434	444
415		415	435	445
416		416	436	446
417		417	437	447
418		418	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 448)				489

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

401		401	471	481
402		402	472	482
403		403	473	483
404		404	474	484
405		405	475	485
406		406	476	486
407		407		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI
INGRESOS FINANCIEROS Y CIVILES

CÓDIGO	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511	521		511	541	551
512	522		512	542	552
513	523		513	543	553
514	524		514	544	554
515	525		515	545	555
516	526		516	546	556
517	527		517	547	557
518	528		518	548	558
519	529		519	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 559)					599

En este espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI
INGRESOS, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTES PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601				601		601

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el titular de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se toma como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AVALÚO
101 Razón Social o Apellidos y Nombres - Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC CI o Pasaporte - Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa - Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
105 No. De Formulario al que se Anexa - Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes - Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año - Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social - Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 No. De RUC - Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total - Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción - Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País - Señalar la localidad y país en las que se encuentra ubicado el inmueble, se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en países extranjeros), así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio - Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien - Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios, y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio le tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles - Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3: 33.33%, etc.), o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo - Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas - Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien - Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos - Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3: 33.33%, etc.), o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Menaje de Hogar

451 Avalúo Comercial Total del Bien - Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
489 - Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

491 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar todos los semovientes (animales pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

493 No. de Cabezas - Registrar el número total de semovientes que tiene el causante.

495 Obras de Arte - Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

497 Dinero en Efectivo - Registrar el dinero en efectivo dejado o donado en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Seguir el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
499 Bienes de Otro Tipo - Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

506 Descripción - Registrar una descripción concreta del bien mueble especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

507 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles Especificados - Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

508 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de los bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones - Llenar el cuestionario de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01 Cuenta de ahorros
- 02 Cuenta corriente
- 03 Certificado de depósito a plazo
- 04 Inversiones
- 05 Cartera Crédito
- 06 Fideicomisos
- 07 Acreencias por obligaciones civiles
- 08 Otros

511 a 519 Número - Registrar el número de cuenta, certificado, u otro asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor - Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total - Registrar el total existente en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles - Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registrar el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS

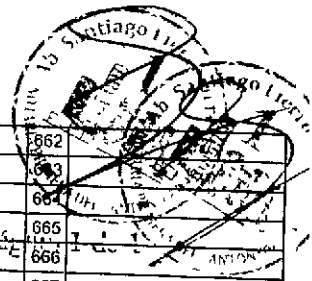
601 a 609 Código Tipo - Registrar el código tipo de derecho que será herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01 Acciones
- 02 Participaciones
- 03 Derechos en sociedades de hecho
- 04 Bonos de deuda pública
- 05 Bonos de deuda privada

612	
613	
614	
615	
616	
617	
ACCIONES, PARTICIPACIONES	
de más espacio, deberá adjuntar la	
BIENES	
TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR	
BENEFICIARIOS (SOLO PARA HEREN	
STOS DE ÚLTIMA ENFER	
SOCIAL DEL EMISOR DEL	
DE VENTA	
Consecutivo	
CONTRIBUYENTE	
PORCIÓN RECIBIDA	
PORCIÓN RECIBIDA	
GASTOS	
de más esp	
a adjuntar la	
GASTOS DE FINANCIERAS	
SOCIAL DEL EMISOR DEL	
DE VENTA	
GASTOS	
de más espacio, deberá adjuntar la	
AUTOS PENDIENTES DE P	
PENDIENTES DE PAGO DEL CAU	
CÓDIGO DEL TRIBUTC	
TRIBUTOS	
de más espacio, deberá adjuntar la	
HEREDITARIAS	
CÓDIGO TIPO DE DEUD.	
REDUCIBLES	
TOTAL DEDUCIBLE DE LA	
TOTAL DEDUCIBLE DE LA	
PORCIÓN LÍQUIDA 699	
Declaro que los datos con	
la respon	
FIRMA	
77777777	

00066116

SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA - 00062960



612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					668
BIENES					688

Subtotal (Suma del 661 al 688) 699

BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)					
SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
CONSECUENTE DUEÑO	711	711	711	741	751
	712	712	712	742	752
	713	713	713	743	753
	714	714	714	744	754
	715	715	715	745	755
	716	716	716	746	756
	717	717	717	747	757
	718	718	718	748	758
GASTOS			739		759

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

BIENES MUEBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	811	811	841	851
	812	812	812	842	852
	813	813	813	843	853
	814	814	814	844	854
	815	815	815	845	855
	816	816	816	846	856
	817	817	817	847	857
	818	818	818	848	858
GASTOS			839		859

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

BIENES INMUEBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA
	911	911	911	941	951
	912	912	912	942	952
	913	913	913	943	953
	914	914	914	944	954
GASTOS			939		955

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

BIENES FINANCIEROS (SOLO PARA HERENCIAS)					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL CREDITADOR	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA
		916	916	936	946
		917	917	937	947
		918	918	938	948
GASTOS			939		949

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 894 + 995 998

997	
998	
999	218-68

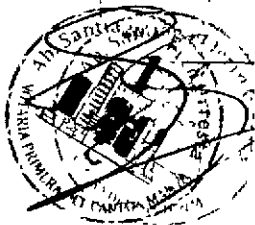
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la Ley 17.334).

Cerifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomara como QUINTA PARTE DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE

ANALISTA DE SUCESIONES

00066117



SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

SIN PLATA UNICO: 0006296

L TRIBUTO

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

102 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

103 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

104 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

105 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

106 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

107 IDENTIFICACIÓN DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS

108 IDENTIFICACIÓN DE LAS DONACIONES

109 IDENTIFICACIÓN DE LOS VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

110 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

111 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

112 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

113 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

114 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

115 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

116 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

117 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

118 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

119 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

120 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

121 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

122 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

123 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

124 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

125 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

126 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

127 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

128 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

129 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

130 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

131 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

132 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

133 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

134 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

135 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

136 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

137 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

138 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

139 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

140 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

141 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

142 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

143 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

144 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

145 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

146 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

147 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

148 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

149 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

150 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

151 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

152 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

153 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

154 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

155 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

156 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

157 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

158 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

159 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

160 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

161 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

162 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

163 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

164 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

165 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

166 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

167 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

168 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

169 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

170 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

171 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

172 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

173 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

174 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

175 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

176 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

177 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

178 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

179 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

180 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

181 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

182 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

183 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

184 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

185 IDENTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS - 00062962



FORM 108
EDICIÓN Nº 0904

ANEXO A LA LEY Nº 14.726 DEL 1997 QUE ESTABLECE LA TRANSFERENCIA DE BIENES
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 6045953

106 MES 02 107 AÑO 2010

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL BIEN

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos

Valencia

102 TIPO DE PARTICIPACIÓN

103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

BIENES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BIENES UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº DE BIEN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	211	231	241
Subtotal				299

BIENES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATEGORIAL O Nº DE BIEN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	311	331	341
	312	312	332	342
	313	313	333	343
	314	314	334	344
	315	315	335	345
	316	316	336	346
	317	317	337	347
	318	318	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

BIENES

TIPO	CLAVE CATEGORIAL O Nº DE BIEN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	411	431	441
	412	412	432	442
	413	413	433	443
	414	414	434	444
	415	415	435	445
	416	416	436	446
	417	417	437	447
	418	418	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 448)				489

BIENES

TIPO	CLAVE CATEGORIAL O Nº DE BIEN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	451	451	471	481
	452	452	472	482
	453	453	473	483
	454	454	474	484
	455	455	475	485
	456	456	476	486
	457	457	477	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

BIENES FINANCIERAS Y CIVILES

Nº DE PARTICIPACIÓN	NUMERO	NOMBRE DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	511	531	541	551
	512	512	532	542	552
	513	513	533	543	553
	514	514	534	544	554
	515	515	535	545	555
	516	516	536	546	556
	517	517	537	547	557
	518	518	538	548	558
	519	519	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

BIENES FINANCIERAS

NOMBRE DE LA PARTICIPACIÓN O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
611	621	631	641	651	661

Colando

SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES - 00062963

1 porcentaje de cuota o p
ercial total del bien Reg
s - Registrar la suma form
el resto de vehículos o
nteriores

habituales, propios del cau
Registrar el avalúo con
alta de éste, el avalúo par
donada - Registrar el por
fectivamente por la heren

aje de cuota o porción her
el bien Registre el resulta
rentes al causante, sigua
"Menaje de Hogar".
los semovientes (ani
el mismo proceso del

nero total de semovien
e arte pertenecientes al
ismo proceso establecido

n efectivo dejado o don
res de los Estados Un
echa de la declaración
npo de "Menaje de Hogar"
er otro tipo de bienes o de
do no cubiertos por el pr

ón concreta del bien mue
iplo "Derechos de Pro

de otros, Bienes Mueb
de los avalúos come
no especificados en el pr
os en los campos anterior
s Muebles no Especific
porciones individuales de
formulario que no alcan

IVILES
tras Inversiones - Lien

e cuenta, certificado, inv
sponsable de la acrecencia
ciera o Deudor - Regis
sponsable de las patre

stente en la operación fina
nancieras y Civiles - Regi
s de las acreencias finan
los campos anteriores no
gada o Donada - Regis
nte) recíbe efectivamente

1 porcentaje de cuota o p
a acreencia financiera y
encías Financieras y C
porciones individuales de
lcanzaron a ser delinida

DERECHOS O TITU
tipo de derecho que se re
siguiente tabla:

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
618	628	638	648	658	668

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES
Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

VALOR DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 298 + 339 + 480 + 190 + 59 + 690

VALORES (SOLO PARA HERENCIAS) 699

BIENES DE ULTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTRO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	721	731	741	751	761
712	722	732	742	752	762
713	723	733	743	753	763
714	724	734	744	754	764
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

BIENES DE FUNERALES

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTRO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

BIENES PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDOS HEREDITARIOS

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTRO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	921	931	941	951
912	922	932	942	952
913	923	933	943	953
914	924	934	944	954
915	925	935	945	955

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTRO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916	926	936	946	956
917	927	937	947	957
918	928	938	948	958

Subtotal (Suma del 946 al 948) 995

Subtotal 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699 + 996

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 997

PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 32 de la LRTI)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCUPAMIENTO DE ACERVO

12/03/2010

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ANÁLISIS DE SUCESIONES - SRI

00066120



ANEXO A DECLARACIÓN DE RENDIMIENTO Y PATRIMONIO SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: GÍVASE A LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Nº 106 MES 107

106 107

106 107

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

NOMBRE SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102

RUC C/O PASAPORTE

103

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105

Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

Miguel Valencia

106 107 108 109

106 107 108 109

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

BIENES UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	211	231	241
Subtotal				299

BIENES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PRECIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Monte - Ecuador	311	321	331	341
Monte - Ecuador	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 348)				399

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

BIENES

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 448)				489

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

TIPO	CLAVE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
DE HOGAR	461	471	481	491
	462	472	482	492
BIENES/GANADO	453	463	473	483
DE ARTE	463	474	484	494
DE EFECTIVO	465	475	485	495
DE ESPECIFICADOS	456	466	476	486
DE BIENES NO ESPECIFICADOS	467	477	487	497
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

BIENES FINANCIERAS Y CIVILES

TIPO DE BIEN	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	599

Si más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

BIENES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
611		621	631	641	651	661

	612
	613
	614
	615
	616
	617
DE ACCIONES, PARTICIPACIONES	
BIENES	
TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA	
BLES (SOLO PARA HEREN	
ASTOS DE ÚLTIMA ENFER	
SOCIAL DEL EMISOR DEL	
DE VENTA	
Recepción	
DE GASTOS	
de más e:	berá adjun
ASTOS DE	GERALES
SOCIAL DEL EMISOR DE	DE VENTA
ON RECIBID	
PORCIÓN ASU	
PORCIÓN ASU	
CUOTA LIQU	
DE GASTOS	
de más espacio, deberá adjun	
RIBUTOS PENDIENTES.	
OS PENDIENTES DE PAGO DE	
CÓDIGO DEL TRI	
DE TRIBUTU	
de más espacio, deberá adjun	
HEREDITARIAS	
CÓDIGO TIPO DE	
02224778	
DE DEVOAS	
de más espacio, deberá adj	
DEDUCIBLES	
O TOTAL DEDUCIBLE	
O TOTAL DEDUCIBLE	
O PORCIÓN LIQUID.	
Declaro que los d	
la	
ARE D	

00066121

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					668
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 601 al 668)
BIENES					698
TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 303 + 409 + 499 + 570 + 698					699
BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)					700
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD					701
SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	721	731	741	751	
712	722	732	742	752	
713	723	733	743	753	
714	724	734	744	754	
715	725	735	745	755	
716	726	736	746	756	
717	727	737	747	757	
718	728	738	748	758	
GASTOS					759
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 761 al 759)
GASTOS DE FUNERALES					799
SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	821	831	841	851	
812	822	832	842	852	
813	823	833	843	853	
814	824	834	844	854	
815	825	835	845	855	
816	826	836	846	856	
817	827	837	847	857	
818	828	838	848	858	
GASTOS					859
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DE LOS BENEFICIARIOS					899
PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CÓDIGO DEL TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
GASTOS					955
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 955)
DEUDAS					994
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	MONTOS DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
916	926	936	946	956	
917	927	937	947	957	
918	928	938	948	958	
919	929	939	949	959	
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949)
DEUDAS					995
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 994 + 995)
DEDUCIBLES					996
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996					997
TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998
PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998					999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)					
DERECHOS O TÍTULOS					
de derecho que se recibe efectivamente					
siguiente tabla:					
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL					
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI					

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor - Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos

621 a 627 RUC - Registrar el número de RUC de la empresa o emisor

631 a 637 No de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores -

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación

638 No Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores - Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores

641 a 647 Cotización /Valor Total - En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores - Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada - Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta - Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad

711 a 718 No de RUC - Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No de Comprobante - Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad

731 a 738 Monto Total Pagado - Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad - Registrar el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores

741 a 748 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta

751 a 758 Valor de la Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta - Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales

811 a 818 No de RUC - Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta

821 a 828 No De Comprobante de Venta - Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales

831 a 838 Monto Total Pagado - Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales - Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores

841 a 848 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales

851 a 858 Valor de Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo - Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4011	Impuesto a los Vehículos
1030	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9007	Impuesto Predial
9005	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes) - Registrar el mes al que pertenece el pendiente de pago del causante

921 a 924 Período Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el pendiente de pago del causante (Ya cancelado por el contribuyente)

931 a 934 Monto Total Pagado - Registrar el valor total del pago por el contribuyente del tributo originado por el causante

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos - Registre el total de pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores

941 a 944 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de los tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

Deuda Hereditaria

906 a 908 Código Tipo de Deuda - Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla

01 Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02 Deuda Prendaria

03 Letra de Cambio

04 Pagaré

05 Deuda Testamentaria

06 Otro

916 a 918 Nombre del Acreedor - Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias

925 a 928 Monto Total Pagado - Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias - Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no han podido ser detalladas en los campos anteriores

936 a 938 Cuota/Porción Asumida - Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda

946 a 948 Valor de la Porción Asumida - Aplicar el porcentaje de porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado

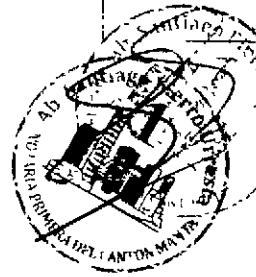
949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas - Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas de las deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones - Registrar el monto consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
209	331
309	332
409	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

00066122



DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE SUCECIONES Y DONACIONES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

TRIBUTOS

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ACCIÓN DE LAS PARTES

ACCIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

ACCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODENADO)

ACCIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

ACCIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

DESGLOS Y EGRESOS

Sucesiones Indivisas

Sucesiones Indivisas

Registrar el mes al que pertenece el

Registrar el año al que pertenece el

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Registrar el valor total del pago re-

Campo de la Declaración

101

102

331

332

333

334+335+338

336

337

339

421

422

423

424

497 ó 498

801

1768097280001 RESOLUCIÓN No HAC-DIREC-2014-01 12 06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

[Handwritten signature]



ANEXO A LA DECLARACIÓN DEL INGRESO POR RENTAS Y GANANCIAS
DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS

IMPORTANCIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS

N° 6045948

106 MES 107 AÑO

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL AFILO

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos

DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS

DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS

SOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	IMPORTE NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
211		221	231	241
Subtotal				299

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CFI	CLAVE CFI	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
311			321	331	341
312			322	332	342
313			323	333	343
314			324	334	344
315			325	335	345
316			326	336	346
317			327	337	347
318			328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)					399

TIPO	CLAVE CFI	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
411		421	431	441
412		422	432	442
413		423	433	443
414		424	434	444
415		425	435	445
416		426	436	446
417		427	437	447
418		428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449)				409

TIPO	CLAVE CFI	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
451		461	471	481
452		462	472	482
453		463	473	483
454		464	474	484
455		465	475	485
456		466	476	486
457		467	477	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

TIPO	CLAVE CFI	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
511		521	531	541
512		522	532	542
513		523	533	543
514		524	534	544
515		525	535	545
516		526	536	546
517		527	537	547
518		528	538	548
519		529	539	549
Subtotal (Suma del 541 al 549)				559

TIPO	CLAVE CFI	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
551		561	571	581
552		562	572	582
553		563	573	583
554		564	574	584
555		565	575	585
556		566	576	586
557		567	577	587
558		568	578	588
559		569	579	589
Subtotal (Suma del 581 al 589)				599

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

612	
614	
616	
618	
620	
622	
624	
626	
628	
630	
632	
634	
636	
638	
640	
642	
644	
646	
648	
650	
652	
654	
656	
658	
660	
662	
664	
666	
668	
670	
672	
674	
676	
678	
680	
682	
684	
686	
688	
690	
692	
694	
696	
698	
700	
702	
704	
706	
708	
710	
712	
714	
716	
718	
720	
722	
724	
726	
728	
730	
732	
734	
736	
738	
740	
742	
744	
746	
748	
750	
752	
754	
756	
758	
760	
762	
764	
766	
768	
770	
772	
774	
776	
778	
780	
782	
784	
786	
788	
790	
792	
794	
796	
798	
800	
802	
804	
806	
808	
810	
812	
814	
816	
818	
820	
822	
824	
826	
828	
830	
832	
834	
836	
838	
840	
842	
844	
846	
848	
850	
852	
854	
856	
858	
860	
862	
864	
866	
868	
870	
872	
874	
876	
878	
880	
882	
884	
886	
888	
890	
892	
894	
896	
898	
900	
902	
904	
906	
908	
910	
912	
914	
916	
918	
920	
922	
924	
926	
928	
930	
932	
934	
936	
938	
940	
942	
944	
946	
948	
950	
952	
954	
956	
958	
960	
962	
964	
966	
968	
970	
972	
974	
976	
978	
980	
982	
984	
986	
988	
990	
992	
994	
996	
998	
1000	

porcentaje de cuota o porción total del bien Registrado	612	622	632	642	652	662	672
- Registrar la sumatoria del resto de vehículos que existieron	613	623	633	643	653	663	673
	614	624	634	644	654	664	674
	615	625	635	645	655	665	675
	616	626	636	646	656	666	676
	617	627	637	647	657	667	677

abituales, propios del causante, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES	630	640	650	660	670
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	BIENES	631	641	651	661	671
		632	642	652	662	672

nada - Registrar el porcentaje de la herencia	TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 299 + 489 + 99 + 511 + 999	699	709	719	729	739
---	--	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

de cuota o porción hereditaria	BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)	699	709	719	729	739
--------------------------------	------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

SRI DECLARACIÓN DE BIENES, INGRESOS Y GASTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES. SNOE MPA 00062970

DECLARACIÓN 100 IMPORTANTE SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

BIENES Y EGRESOS

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

CÁLCULO DEL IMPUESTO

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DETALLE DE NOTAS DE DÉBITO

CONTRIBUYENTE

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN DONANTE O BENEFICIARIO E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DEL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

TRIBUTO

Sucesiones Individuales

aciones

rar el mes al que pertenece

rar el año al que pertenece

celado por el contribuyente

rar el valor total del pago

do por el causante

nbutos.- Registre el total de

han podido ser detallados

Registrar el porcentaje

ato

a.- Aplicar el porcentaje de

Registre el resultado

Resto de Tributos.- Reg

individuales asumidas del

los en los campos anteriores

Registrar el código pertenec

do a la siguiente tabla

asgravamen)

Registrar el porcentaje

uda

la.- Aplicar el porcentaje de

uda pagada. Registre el resul

el Resto de Tributos.- Re

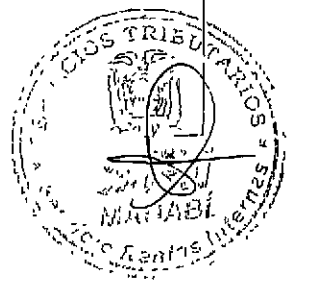
es individuales asumidas del

oi a ser detalladas en los

ra Donaciones.- Registrar

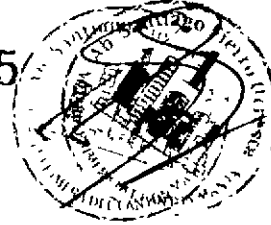
mulario 108 (campo 497 o 498)

Campo de la Declaración





00066125



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

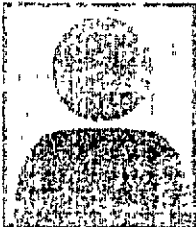
Fecha de registro de matrimonio: No Registra

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

No Registra

Tomo / Página / Acta: 0 / 0 / 0

CÓNYUGES



DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS

NUI/Pasaporte: 1300414677

Nacionalidad: ECUATORIANA



DORA VALENCIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2019

Emisor, DANNY JAVIER ROCHE RUIZ



N° de certificado: 194-228-16554



194-228-16554

Lcdo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo 1, Pág. 316, Acta 36

En la ciudad de Quito, hoy día 28 de mayo de 2019, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, haciendo presente nota de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO NARCISO DÍAZ PARRA

Sexo: masculino **Estado Civil:** casado **Edad:** 58 años

Nombres y Apellidos del padre: Francisco de Paula

Nombres y Apellidos de la madre: María Antonia

Lugar del fallecimiento: Quito **Fecha:** 28 de mayo de 2019 **Causa:** de causas naturales

Inveniente de la defunción: Doña Victoria

Centro de la defunción: Hospital General de Quito

Solicita esta inscripción: Doña Victoria de Paula **com. Civil:** Doña Victoria de Paula

de la familia: Doña Victoria de Paula **en:** Quito

OBSERVACIONES:

Cedula de Identificación N° 199-228-15439

FIRMAS:

SUBSCRIPCIONES Y MARCACIONES

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 199-228-15439



199-228-15439

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SUBINSCRIPTIIONES Y MARGINACIONES.

1. The first of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination* (CERD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1965. It is the only international instrument that deals specifically with racial discrimination. It defines racial discrimination as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate racial discrimination, including the prohibition of racial discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to racial hatred, and the prohibition of racial discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

2. The second of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Apartheid* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1971. It defines apartheid as a system of institutionalized racial discrimination and segregation which is based on the idea of the superiority of one race over another. It sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate apartheid, including the prohibition of apartheid in all spheres of life, the prohibition of incitement to apartheid, and the prohibition of apartheid in the field of education, employment, housing, and public places.

3. The third of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women* (CEDAW), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1979. It defines discrimination against women as any distinction, exclusion, restriction or preference based on sex which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against women, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

4. The fourth of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of African Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of African descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of African descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

5. The fifth of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of Asian Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of Asian descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of Asian descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

6. The sixth of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of European Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of European descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of European descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

7. The seventh of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of North American Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of North American descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of North American descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

8. The eighth of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of South American Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of South American descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of South American descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

9. The ninth of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of Middle Eastern Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of Middle Eastern descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of Middle Eastern descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

10. The tenth of these is the *International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Persons of African, Asian, European, North American, and South American Descent* (ICAPD), which was adopted by the General Assembly of the United Nations in 1978. It defines discrimination against persons of African, Asian, European, North American, and South American descent as any distinction, exclusion, restriction or preference based on race, colour, descent or national or ethnic origin which has the purpose or effect of nullifying or impairing the equal enjoyment of the rights of the individual. It also sets out a number of specific measures which should be taken to eliminate discrimination against persons of African, Asian, European, North American, and South American descent, including the prohibition of discrimination in all spheres of life, the prohibition of incitement to discrimination, and the prohibition of discrimination in the field of education, employment, housing, and public places.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Topic ... Page ... Vol ... Act/Ch.

En ... *provincia de ...*
... *de ...* ... *que ascribe, 1.º de Remate Civil*

trende la presente acta de suscripción de la d-función 19.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

1. *...*
 2. *...*
 3. *...*
 4. *...*
 5. *...*
 6. *...*
 7. *...*
 8. *...*
 9. *...*
 10. *...*
 11. *...*
 12. *...*
 13. *...*
 14. *...*
 15. *...*
 16. *...*
 17. *...*
 18. *...*
 19. *...*
 20. *...*
 21. *...*
 22. *...*
 23. *...*
 24. *...*
 25. *...*
 26. *...*
 27. *...*
 28. *...*
 29. *...*
 30. *...*
 31. *...*
 32. *...*
 33. *...*
 34. *...*
 35. *...*
 36. *...*
 37. *...*
 38. *...*
 39. *...*
 40. *...*
 41. *...*
 42. *...*
 43. *...*
 44. *...*
 45. *...*
 46. *...*
 47. *...*
 48. *...*
 49. *...*
 50. *...*
 51. *...*
 52. *...*
 53. *...*
 54. *...*
 55. *...*
 56. *...*
 57. *...*
 58. *...*
 59. *...*
 60. *...*
 61. *...*
 62. *...*
 63. *...*
 64. *...*
 65. *...*
 66. *...*
 67. *...*
 68. *...*
 69. *...*
 70. *...*
 71. *...*
 72. *...*
 73. *...*
 74. *...*
 75. *...*
 76. *...*
 77. *...*
 78. *...*
 79. *...*
 80. *...*
 81. *...*
 82. *...*
 83. *...*
 84. *...*
 85. *...*
 86. *...*
 87. *...*
 88. *...*
 89. *...*
 90. *...*
 91. *...*
 92. *...*
 93. *...*
 94. *...*
 95. *...*
 96. *...*
 97. *...*
 98. *...*
 99. *...*
 100. *...*

[illegible]

100-441101-100

1938 年 4 月 1 日 星期一 晴

אשר יאמר אליו ה' ואלה יאמרו אליו

OF

3

[illegible]

(C) 1980 by The McGraw-Hill Companies

Solubility in water: Insoluble

de l'Institut de

STAFF AND COUNCIL

[illegible]

● 十

10

Emisor DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

00066126

[illegible]

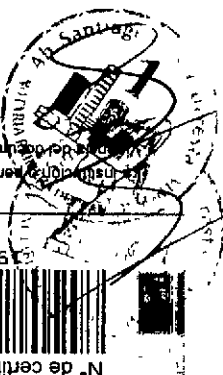
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Leido Vicente Talamo G

Page 10

Nº de certificado: 199-228-15566

9955T-877-66





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA

NUI/Pasaporte: 1312462961 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1987

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1987

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 7 / 166 / 2166

Datos del padre: DELGADO VALENCIA JULIO CESAR

NUI/Pasaporte: 1302185143 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: RUPERTI FARFAN MARIA ELINA

NUI/Pasaporte: 1302464068 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado 196-228-16223



196-228-16223

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Banco Mundial

00066127

VISITAN TERMINAL PESQUERO

En el marco de las sesiones de seguimiento por el crédito de 24.5 millones de dólares, un equipo técnico del Banco Mundial realizó un recorrido de campo por las instalaciones del Terminal Pesquero y de Cabotaje del puerto de Manta, donde se ejecutan diversas obras en pro de un mejor servicio al sector pesquero artesanal e industrial.

La comitiva recibió información relevante de las obras, servicios y proyectos por parte del gerente de Autoridad Portuaria de Manta, Luis Alfredo Ortiz. Se informó acerca de las obras de Reparación y Adecuación de Accesos a Muelles Pesqueros, el avance del dragado, la construcción del cerramiento de Autoridad Portuaria de Manta, 620 metros de vías de acceso con 13 metros de ancho, construcción de muros de contención, instalación de postes de iluminación en los 620 metros de la vía regenerada, instalación de torres de iluminación con reflectores tipo led, sistema de ductería y cajetines eléctricos de media y alta tensión, para dar suministro eléctrico a todas las instalaciones y usuarios del Terminal de Pesca y Cabotaje y la instalación de tubería de agua potable para brindar de agua al muelle marginal. Todas estas obras darán paso a la construcción de dos muelles tipo espigón en el Terminal Pesquero con el crédito de 24.5 millones de dólares del

Banco Mundial.

RECORRIDO

Una vez que se realizaron las presentaciones, la delegación del Banco Mundial, junto al Gerente y al equipo técnico de Autoridad Portuaria de Manta constató mediante un recorrido las zonas donde se están haciendo y se harán las obras del proyecto.

La gerente del proyecto de Reconstrucción del Banco Mundial en Ecuador, Diana Marcela Rubiano, manifestó que su visita al puerto de Manta obedece a un seguimiento para conocer el avance de la documentación requerida para lanzar los procesos a licitación.

"Estamos trabajando en conjunto como Banco Mundial con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Finanzas y Autoridad Portuaria de Manta para lograr que los procesos avancen, esperamos lanzar a licitación la obra de construcción de los dos muelles tipo espigón de 225 metros de largo por 30 de ancho, en los próximos días. Es evidente la importancia del puerto para la ciudad en empleo, en turismo y en crecimiento económico y social. Con estas obras mejorará la capacidad operativa del Terminal Pesquero y la vida de la gente de esta región", dijo la representante del Banco Mundial.

MONTO DEL PROYECTO

Luis Alfredo Ortiz,



se ejecutan diversas obras en pro de un mejor servicio al sector pesquero artesanal e industrial.

gerente de APM, confirmó que el Banco Mundial financiará 24.5 millones de dólares para la construcción de dos muelles tipo espigón en el Terminal Pesquero y Cabotaje del puerto de Manta. Reiteró que existe un plan de Impacto Ambiental y de Continuidad, que garantiza la prestación de los servicios portuarios mientras se ejecuten las obras.

BENEFICIOS

Luis Alfredo Ortiz, reiteró al equipo técnico del Banco Mundial que estas obras traerán importantes beneficios para el sector pesquero. Se generarán alrededor de 7 mil empleos directos adicionales, mejorando de manera significativa la vida de más de 116.000 beneficiarios directos del sector pesquero en toda su cadena productiva y alrededor de 250.000 personas beneficiarias indirectamente. Además se potenciará las condiciones geográficas naturales del

Terminal Pesquero, convirtiéndolo en una plataforma logístico-portuario con estándares de eficiencia en servicios portuarios, satisfaciendo la demanda y necesidades del comercio interno y externo.

BUZÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El gerente de Autoridad Portuaria de Manta, ratificó que en el marco de este proyecto, la entidad portuaria tiene un servicio de atención a Quejas y Reclamos, para que el sector pesquero y ciudadanía en general puedan realizar sus preguntas, quejas o reclamos sobre cualquier problema relacionado con la ejecución del proyecto. Estos se pueden presentar a través de la cuenta electrónica info@apm.gob.ec, oficina de Atención al Ciudadano, Buzón físico en las instalaciones del edificio Administrativo de APM, en las instalaciones del Terminal Pesquero y de Cabotaje o llamando al teléfono de

Autoridad Portuaria 3700545, extensión 1304. Las inquietudes presentadas son revisadas con la finalidad de entablar una

solución armónica al reclamo, afirmó Luis Alfredo Ortiz, gerente de Autoridad Portuaria de Manta.

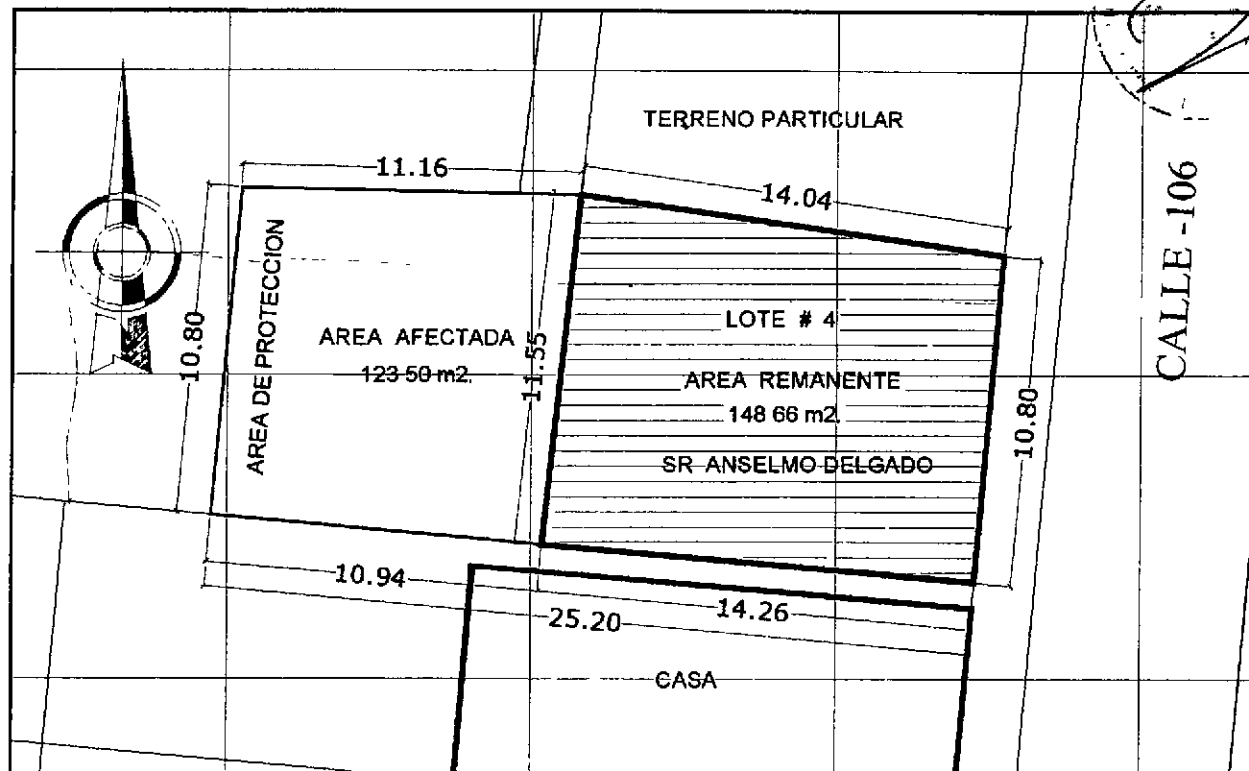
EXTRACTO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

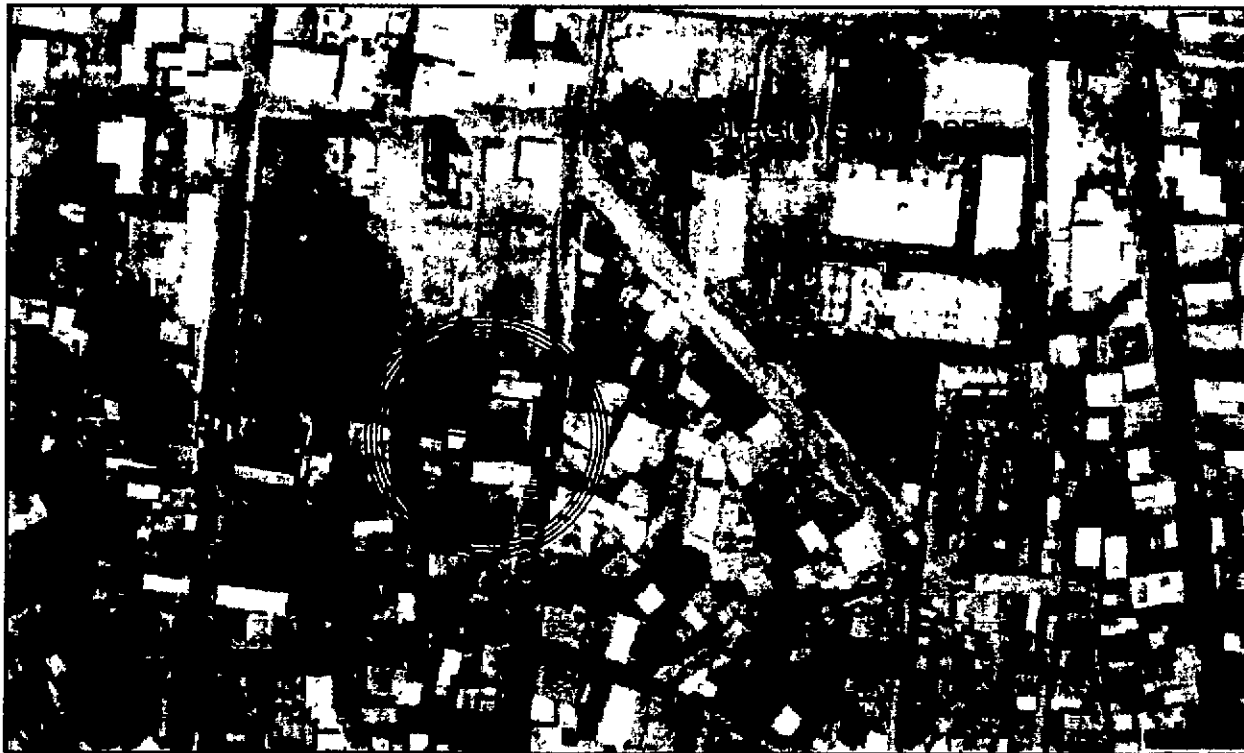
Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA. Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en adelante se notará a mi cargo, la siguiente: Presentada minuta de Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios y Compraventa, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores José Luis Delgado Valencia, Dora Luz Valencia Quijije, Flor María Delgado Valencia, María Elena Delgado Valencia, Milton Rolando Delgado Valencia, David Guillermo Delgado Valencia y Julio Cesar Delgado Valencia (fallecido) comparecen los Herederos los señores Natalia Elena Delgado Ruperth, Pío Antonio Delgado Ruperth, y Conchita Monserrate Delgado Ruperth, en calidad de conyugue, hijos, coherederos sobrevivientes y como tal únicos y universal heredero del causante de nombres DELGADO PALMA ANSELMO NICOLÁS falleció el 6 de Junio de 2000 en la provincia de Manabí, Cantón Manta, de la Parroquia Manta, sin haber dejado testamento, quien es adquirente de una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta que en su totalidad en la actualidad tiene diez metros ochenta centímetros de ancho por veinte y cinco metros veinte de fondo. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle Ciento seis (106) antes calle Marañón POR ATRÁS: Propiedad de González Arugas POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Anselmo Delgado P POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Manlio Muentes y Asunción López. Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaría Primera de Montecristi, con fecha 14 de Diciembre de 1979, e inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 21 de Enero de 1980, mismo que fue adquirido por el señor Delgado Palma Anselmo Nicolás y su conyugue la señora Dora Luz Valencia Quijije, el mismo que se encuentran libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Proceso, procedo a dar conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCEOSIOS Y COMPRVENTA, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley Manta, 04 de Abril del 2019.

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
Notario Público Primero Del Cantón Manta

PLANO DE REMANENTE



ESCALA: 1 250



UBICACION

PROPIETARIO:

SR. DELGADO PALMA ANSELMO

CANTON	PARROQUIA	BARRIO	ESCALA
MANTA	TARQUI	12 DE OCTUBRE	1 .250
FECHA	AREA SEGUN ESCRITURA	AREA DE AFECTACION	AREA DE REMANENTE
DICIEMBRE -2018	272 16 M2	123 50 M2	148 66 M2.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO.

00066128



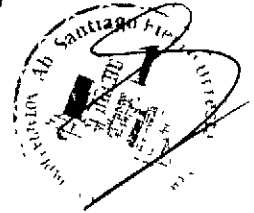
RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios del causante Delgado Palma Anselmo Nicolás**, celebrada entre los señores: como **cónyuge sobreviviente** la señora **Dora Luz Valencia Quijije**, sus **hijos y nietos sobrevivientes** José Luis Delgado Valencia, María Elena Delgado Valencia, Flor María Delgado Valencia, Milton Rolando Delgado Valencia, David Guillermo Delgado Valencia y Julio Cesar Delgado Valencia, este último fallecido quien era de estado civil casado y procreó 3 hijos de nombres Natalia Elina Delgado Ruperti, Cesar Antonio Delgado Ruperti y Gianella Monserrate Delgado Ruperti, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados sobre un bien inmueble que consiste en un bien ubicado en la calle 106 de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **frente (este)**: diez metros ochenta centímetros.- lindera calle 106; **atrás (oeste)**: once metros cincuenta y cinco centímetros.- lindera GAD Manta (Planta casa para todos); **costado derecho (Sur)**: catorce metros veintiséis centímetros.- lindera Anselmo Delgado Palma; **costado izquierdo (norte)**: catorce metros cuatro centímetros.- lindera Marilus Muentes y Asunción López; y con un área Total de **ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y seis centímetros cuadrados** (148.66m²). Mismo adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de Montecristi, con fecha 14 de Diciembre de 1979, e

inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 21 de Enero de 1980, mismo que fue adquirido por el señor **Delgado Palma Anselmo Nicolás (fallecido)** y su conyugue la señora **Dora Luz Valencia Quijije**, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico EL MERCURIO, de la ciudad de Manta, de fecha once de Abril de dos mil diecinueve.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 2019-13-08-01-P03179 de fecha uno de Agosto del dos mil diecinueve. Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta uno de Agosto del dos mil diecinueve.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.**-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00066129



NATALIA ELINA DELGADO RUPERTI

C.C. No. 1312462961



CESAR ANTONIO DELGADO RUPERTI

C.C. No. 1312001769



GIANELLA MONSERRATE DELGADO RUPERTI

C.C. No. 1313511923



BLANCA TERESA CEVALLOS SOLORZANO

C.C. No. 1303561813

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

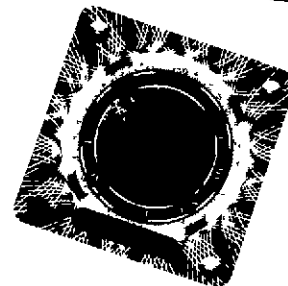
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2019130801P03179.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00066130

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****2313****Número de Repertorio:****4796**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2313 celebrado entre

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302185143	DELGADO VALENCIA JULIO CESAR	CAUSANTE
1300414677	DELGADO PALMA ANSELMO NICOLAS	CAUSANTE
1306354364	DELGADO VALENCIA MARIA ELENA	PROPIETARIO
1313511923	DELGADO RUPERTI GIANELLA MONSERRATE	PROPIETARIO VENDEDOR
1312001769	DELGADO RUPERTI CESAR ANTONIO	PROPIETARIO VENDEDOR
1312462961	DELGADO RUPERTI NATALIA ELINA	PROPIETARIO VENDEDOR
1302547797	DELGADO VALENCIA DAVID GUILLERMO	PROPIETARIO VENDEDOR
1303338576	DELGADO VALENCIA MILTON ROLANDO	PROPIETARIO VENDEDOR
1304904335	DELGADO VALENCIA FLOR MARIA	PROPIETARIO VENDEDOR
1303709800	DELGADO VALENCIA JOSE LUIS	PROPIETARIO VENDEDOR
1300304316	VALENCIA QUIJIJE DORA LUZ	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

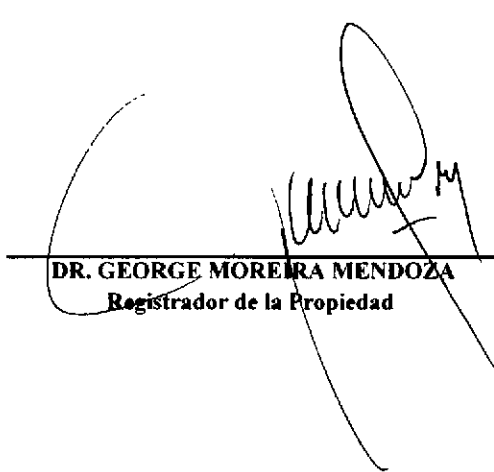
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2013027000	71942	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2013021000	20467	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha 08-ago /2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

jueves, 8 de agosto de 2019

Page 1 of 2

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2313

Número de Repertorio:

4796

MANTA, jueves. 8 de agosto de 2019